



**GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE**  
**CONSEJO PARTICIPATIVO REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE**  
**-COPARE-**

# **PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE LAMBAYEQUE AL 2021**

**“POR LA EDUCACION QUE QUEREMOS PARA LA SOCIEDAD QUE SOÑAMOS”**

**LAMBAYEQUE 2006**

# INDICE

<b>AGRADECIMIENTO</b>	5
<b>PRESENTACIÓN</b>	6
<b>INTRODUCCIÓN</b>	7
<b>CAPITULO I.</b>	
<b>1.0 PANORAMA EDUCATIVO EN EL QUE SE ENMARCA EL PER LAMBAYEQUE</b>	9
1.1 La educación en el contexto mundial	9
1.2 Evolución y cambios en la educación nacional	10
1.3 Retos y perspectivas de la educación regional	14
<b>CAPITULO II.</b>	
<b>2.0 SENTIDO Y ENFOQUE DEL PER LAMBAYEQUE</b>	15
2.1 Por qué un Proyecto Educativo Regional	16
2.2 Nuestra propuesta	17
<b>CAPITULO III.</b>	
<b>3.0 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PER LAMBAYEQUE</b>	19
3.1 Las oportunidades	19
3.2 Antecedentes	19
3.3 Los primeros pasos: Acuerdos y organización	20
3.4 Fases para la construcción participativa	21
<b>CAPITULO IV.</b>	
<b>4.0 POLÍTICAS EDUCATIVAS REGIONALES</b>	25
4.1 Visión Educativa Regional	25
4.2 Objetivos de Desarrollo Educativo	25
4.2.1. Calidad de los Aprendizajes	27
4.2.2. Equidad Educativa	32
4.2.3. Interculturalidad	37
4.2.4. Desarrollo Magisterial	41
4.2.5. Gestión Educativa Democrática y Descentralizada	45
4.2.6. Educación Superior articulada al desarrollo regional	50
<b>CAPITULO V.</b>	
<b>5.0 IMPLEMENTACIÓN DEL PER.</b>	54
5.1. Consideraciones Generales	54
5.2. Proceso de priorización de políticas	54
<b>Glosario.</b>	57
<b>Bibliografía.</b>	60
<b>ANEXOS</b>	

«AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA»

ORDENANZA REGIONAL N° 031-2006-GR.LAMB./CR

Chiclayo 15 de Noviembre de 2006

El Presidente del Gobierno Regional de Lambayeque;

**POR CUANTO:**

El Consejo del Gobierno Regional de Lambayeque en su Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2006, ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

**CONSIDERANDO:**

Que, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dentro de las funciones específicas que ejercen los gobiernos regionales en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, prevé en su Artículo 47°, inciso b), *«el diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional»*; y, en su inciso h), *«integrar los distintos programas educativos regionales en una política integral orientada, en lo económico, a la mejora en la productividad y competitividad de la región; en lo social, a propiciar la igualdad de oportunidades, la integración y la inclusión a nivel regional; en lo político, al afianzamiento de los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas en los distintos niveles de gobierno, y en lo cultural, al desarrollo de una cultura de paz y reconocimiento y respeto a la diversidad»*.

Que, en este contexto la Ley N° 28044, Ley General de Educación, al referirse al órgano de participación y vigilancia de la Dirección Regional de Educación en su Art. 78°, señala que *«el Consejo Participativo Regional de Educación, es una instancia de participación, concertación y vigilancia en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional. Está integrado por el Director Regional de Educación y representantes de docentes, universidades e institutos superiores, sectores económicos productivos, comunidad educativa local e instituciones públicas y privadas de la región»*.

Que, en cumplimiento de este marco normativo, mediante Ordenanza Regional N° 015-2004-GR.LAMB./CR se conformó el Consejo Participativo Regional de Educación - COPARE del Gobierno Regional de Lambayeque organismo que, en el marco del proceso de descentralización y democratización de la Gestión Educativa, por encargo de la mencionada corporación regional, inició el 30 de mayo de 2005 un proceso orientado a la Construcción del Proyecto Educativo Regional de Lambayeque - PERLAM, de manera concertada y participativa, buscando generar acuerdos y

propuestas consensuadas para diseñar políticas educativas, destinadas al logro de una educación de calidad para todos, en la perspectiva de un desarrollo humano sostenible.

Que, con los criterios directrices que sustentaron la tarea de elaboración de este proyecto, el COPARELAM, con la asistencia técnica de la Cooperación Alemana para el Desarrollo, a través del Programa PRO EDUCA GTZ, impulsó el proceso de concertación con la activa participación de actores del Estado y la Sociedad.

El documento del Proyecto Educativo Regional de Lambayeque - PERLAM, se organiza en torno a las siguientes temáticas: Panorama Educativo en el que se enmarca el PER Lambayeque, Sentido y Enfoque del PER Lambayeque, Proceso de Construcción del PER Lambayeque, Políticas Educativas Regionales; e, Implementación del PER.

Que, en consecuencia, el PER Lambayeque representa una propuesta de cambio educativo articulado al desarrollo regional, cuyo reconocimiento y compromiso de parte del Gobierno Regional, de las Autoridades del Sector Educación y de la Sociedad en su conjunto permitirán realizar acciones de difusión, implementación y sostenibilidad del Proyecto Educativo Regional.

Por lo que estando a lo dispuesto por el Art. 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con los aportes y sugerencias del Consejo del Gobierno Regional Lambayeque contenidos en el acta de Sesión respectiva y consideradas en el texto definitivo del PER Lambayeque, ha emitido la siguiente;

**ORDENANZA REGIONAL:**

**ARTICULO ÚNICO.- APRUÉBASE,** el texto definitivo del Proyecto Educativo Regional de Lambayeque - PER Lambayeque, elaborado por el Consejo Participativo Regional de Educación - COPARELAM, cuyo texto íntegro corre anexo a la presente disposición regional formando parte integrante de la misma.

**POR TANTO:**

**MANDO SE PUBLIQUE, REGISTRE Y CUMPLA.**

# Agradecimiento

*Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a las personas e instituciones, organizaciones y medios de comunicación que desde sus convicciones personales e institucionales han aportado a la realización del Proyecto Educativo Regional, plasmado en el siguiente documento.*

- *A los actores, educadores, expertos, funcionarios, especialistas, autoridades regionales: Presidencia, Vicepresidencia, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Direcciones Regionales: Educación, Salud, Transporte, UGEL Lambayeque, UGEL Ferreñafe. Fue vital el apoyo brindado durante el proceso de construcción de la propuesta.*
- *A la sociedad civil organizada, ONG, Colegios de Ingenieros, Sindicato de Educadores de Educación Superior Sidesp, Banco Financiero, SUB CAFAE. Muy especialmente a los alcaldes de Ferreñafe, Olmos, Motupe, Reque, Eten, Santa Rosa, Incahuasi, Mórrope, por su aporte en la organización de las consultas sociales. Con el mismo espíritu a las instituciones educativas, y a todos aquellos que con inteligencia y constancia aspiran al cambio de la educación regional.*
- *A la Cooperación Técnica Alemana: Programa PROEDUCA GTZ, su asesoría técnica en el diseño, planificación y estrategia en un cálido ambiente de análisis y reflexión hizo posible lograr objetivos y metas propuestas.*
- *A Foro Educativo, fiel a su misión, acudió a nuestro llamado brindando el auspicio a encuentros, talleres, sino también a asesoría técnica.*
- *Al Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación CEDEP, por el apoyo financiero, que permitió llevar adelante las Consultas Sociales del PER, fortaleciendo el diálogo y la concertación.*
- *A los y las profesionales integrantes del Equipo Técnico - Facilitador del PER, por su identificación y compromiso; compartiendo reflexiones y experiencias fueron abriendo el camino con diligencia y generosidad.*

*No es posible agradecer a todas las personas e instituciones cuyos rostros tenemos en mente; en un gesto ilustrativo elegimos a dos por ser una clara muestra de vocación y convergencia de pensamiento y acción apostando al desarrollo regional:*

- *Al Centro de Estudios Sociales «Solidaridad» (ONG) reconocido en su trayectoria por ofrecer espacios y estrategias para el desarrollo, agradecemos el impulso al funcionamiento del COPARE y al proceso de construcción del PER desde su génesis hasta su presentación pública.*
- *La auspiciosa participación de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque, representante del empresariado cuyo dinamismo hizo posible lograr un trabajo articulado con capacidad de gestión intensa y significativa.*

# Presentación

El Proyecto Educativo Regional, (PER) es un esfuerzo conjunto del Estado y la Sociedad Civil, que ha podido recoger las demandas y necesidades educativas de la población lambayecana; en la formulación de una propuesta educativa concertada para la región, mediante un proceso de movilización y construcción colectiva, impulsada por el Consejo Participativo Regional de Educación con participación de educadores, técnicos, especialistas, padres de familia y diferentes actores de la comunidad regional.

Este es un documento orientador y normativo para el diseño y la gestión de las políticas y programas educativos en la región; aquí se plasman nuestros mas claros deseos y retos que debemos asumir responsablemente en cada uno de los niveles de gestión educativa en los próximos años.

El Proyecto Educativo Regional al 2021, responde a un primer reto: lograr que la sociedad lambayecana sea culta y educada. Está orientado a mejorar la calidad de los aprendizajes, a disminuir las brechas de inequidad en el acceso y atención de los servicios educativos en los sectores más vulnerables, atendiendo el analfabetismo; promover la autonomía de la gestión en el marco de la democratización y descentralización educativa, buscar el desarrollo de nuestra identidad a través de relaciones interculturales integradoras y equitativas, así como asegurar profesionales idóneos, competitivos e investigadores que aporten al desarrollo lambayecano. Esta propuesta distingue una especial atención a los maestros, los cuales deben ser revalorados socialmente, responsables profesionalmente con la calidad de la educación.

En este marco, es necesario rendir cuenta a los padres de familia en cada Institución Educativa, por la calidad de los procesos y los resultados de aprendizaje alcanzados en sus hijos; promover la innovación y el buen desempeño pedagógico y de gestión; desarrollar la alfabetización tecnológica en la población joven - adulta, formar en valores «predicando con el ejemplo», desarrollar capacidades desde la primera infancia, que permita a nuestra población afrontar los retos del desarrollo regional de este nuevo milenio.

Es momento de unir esfuerzos, recursos e iniciativas entre el Estado, Sociedad Civil, medios de comunicación y la empresa, asumiendo su responsabilidad social; identificar mecanismos y canales de participación, desencadenar procesos concertados, para mejorar la equidad y calidad de la educación lambayecana.

**YEHUDE SIMON MUNARO**  
Presidente del Gobierno Regional de Lambayeque

1

---

<sup>1</sup> Ver Anexo 1

# Introducción

En el marco del proceso de descentralización y democratización de la gestión educativa, el Consejo Participativo Regional de Educación de Lambayeque, COPARE LAM, creado por Ordenanza Regional N° 015-2004, como instancia de participación, concertación y vigilancia<sup>1</sup>, por encargo del Gobierno Regional, inició el 30 de mayo del 2005 un proceso orientado a la **Construcción del Proyecto Educativo Regional de Lambayeque (PER LAM)** de manera concertada y participativa, buscando generar acuerdos y propuestas consensuadas para diseñar políticas educativas destinadas al logro de una educación de calidad para todos, en la perspectiva de promover el desarrollo humano en la región.

Esta tarea surgió frente a la necesidad de contar con un Proyecto Educativo que defina las líneas generales de acción del sistema educativo en la región, sus objetivos de desarrollo educativo, políticas y medidas que otorguen sentido, direccionalidad y vigencia en el largo plazo a las acciones emprendidas a favor de la educación regional.

Asimismo, es fruto de una apuesta por el cambio, a partir del reconocimiento de las experiencias educativas emprendidas en Lambayeque, propuestas y planes estratégicos iniciados con el apoyo del sector público e instituciones de la Sociedad Civil, recogiénolas como base de los cambios estratégicos futuros.

El Proyecto Educativo Regional no sólo es una oportunidad para el diálogo reflexivo entre actores educativos y sociales diversos frente a la situación de la educación regional, al tomar conciencia de sus problemas, necesidades e intereses, sino que propicia la construcción conjunta de soluciones, así como la generación de compromisos y consensos sociales que actuarán como factores claves para concretar las políticas a favor del desarrollo de la educación regional.

En atención a ello, el COPARE LAM, en cumplimiento de la Ley General de Educación N° 28044, y con la asistencia técnica de la cooperación alemana, a través de su programa de Educación Básica PROEDUCA GTZ, impulsó el proceso de elaboración del PER Lambayeque, con la participación activa de diversos actores educativos y sociales, tanto del Estado como de la Sociedad Civil.

Este proceso de construcción participativa y concertada implicó varias fases. En principio se realizaron tres Encuentros Educativos Regionales, además de talleres, jornadas de debate y reflexión, en las cuales se formuló la Visión Educativa Regional, los objetivos de desarrollo educativo y las políticas educativas regionales. Seguidamente, se realizaron Consultas Técnicas en mesas de trabajo que reunieron a instituciones y personas con experiencia e información vinculada a las políticas del PER, para brindar un aporte que permita mejorar técnicamente lo elaborado hasta ese momento. Luego de ello, se llevaron a cabo una serie de Consultas Sociales en las diferentes provincias y distritos de la región, con el propósito de asegurar que las políticas sean verdaderamente pertinentes y legítimas; esto es, que reflejen las preocupaciones y demandas de la comunidad y den respuesta a los problemas particulares de la región. Finalmente, se realizó la Sistematización de las propuestas así como sugerencias y recomendaciones obtenidas durante las consultas sociales, y se llevó a cabo el ajuste y redacción final del contenido.

El documento del PER Lambayeque que presentamos a continuación es fruto de ese amplio proceso de convocatoria, diálogo y concertación social a favor de la educación regional. Se inicia con la presentación de las principales características y tendencias de la educación actual, que brinda el marco global en el que se inscribe este proyecto. Seguidamente, se desarrolla un marco conceptual que plantea el sentido y el enfoque del PER y luego se muestra el proceso metodológico de construcción del citado documento, con la intención de brindar una mirada global acerca de su sentido y las acciones que tuvieron lugar para su elaboración. A continuación, el aspecto central del Proyecto plantea, la Visión Educativa Regional, los Objetivos de Desarrollo Educativo, los Resultados, Políticas Educativas y sus respectivas Medidas. Finalmente, se definen las rutas que harán viable la implementación del Proyecto Educativo Regional.

Nuestra apuesta como Región es el *Desarrollo Humano Sostenible* teniendo como uno de los ejes principales a la educación. Por ello, corresponde a los organismos del Estado asumir su carácter rector en diálogo y concertación con la sociedad, articulando esfuerzos para superar la coyuntura actual a fin de ver cristalizados los objetivos de desarrollo educativo del PER LAM.

Nos asiste el derecho de opinar y el deber de ponernos de acuerdo para que la educación cambie, mejore y se desarrolle en los próximos años. Con este ánimo, el Consejo Participativo Regional de Educación, en cumplimiento de las funciones que la Ley le otorga y del compromiso contraído con el Gobierno Regional de Lambayeque, entrega a las autoridades y a la comunidad el Proyecto Educativo Regional que ha sido elaborado en el marco de un proceso participativo amplio, a lo largo de 15 meses.

El PER de Lambayeque representa un esfuerzo y una propuesta de cambio educativo articulado al desarrollo regional, cuyo reconocimiento y compromiso de parte del Gobierno Regional, las autoridades del Sector Educación y de la Sociedad Civil en su conjunto, harán viable su implementación efectiva y la sostenibilidad de sus políticas.

Noviembre del 2006

**Consejo Participativo Regional de  
Educación  
COPARE-Lambayeque**



# CAPÍTULO I

## Panorama Educativo en el que se enmarca el PER Lambayeque

A lo largo de nuestra historia se ha producido una serie de debates, así como consensos sociales y políticos para mejorar la calidad, equidad, y eficiencia de la educación nacional, con miras a responder efectivamente a las demandas, retos y problemáticas de la sociedad contemporánea, que conlleve a un desarrollo humano sostenible.

En este marco, el Proyecto Educativo Regional de Lambayeque es una herramienta que busca transformar el sistema educativo para su gobernabilidad y eficacia dentro de un contexto de cambios y desafíos que trascienden al ámbito regional y nacional.

A continuación, presentamos un panorama general sobre este contexto educativo a nivel internacional e nacional, desde una reflexión sobre los principales cambios que se han ido produciendo en las últimas décadas, para luego plantear un esbozo sobre los retos educativos de la región Lambayeque, que justifican la propuesta de elaboración del PER<sup>2</sup>.

### 1.1. LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO MUNDIAL

A partir de la «Declaración sobre Educación para Todos» en el Foro Mundial de Jomtien (Tailandia 1990), la educación se ha considerado una prioridad en la agenda internacional, planteando un verdadero cambio en la forma de concebirla. Esto constituye el punto de quiebre a partir del cual se busca reorientar las políticas educativas para promover la transformación de los sistemas de aprendizaje y enseñanza en el mundo. Posteriormente, esta idea fuerza fue corroborada en el documento «Educación y conocimiento: eje de transformación productiva con equidad», elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL 1992), al considerar a la educación como motor del desarrollo.

La necesidad de los cambios y desafíos propuestos en estos acuerdos internacionales en materia de educación, tiene un sustento en las características y demandas de la sociedad y el mercado en la actualidad. La globalización de la economía originada por los descubrimientos e innovaciones tecnológicas exige que las personas se capaciten más y mejor en distintas áreas del conocimiento (comunicación, razonamiento matemático, lógica científica, programación, entre otras). Sin embargo, muchos países sufren un rezago económico significativo que conduce a la distribución desigual de la riqueza generando disparidades económicas que día a día van en aumento con la consiguiente inequidad, exclusión y el empobrecimiento de las regiones, países y comunidades.

En el aspecto educativo ello se manifiesta en la desigualdad y educación deficiente, ya que no responde a las necesidades ni desarrolla capacidades ni conocimientos básicos en la niñez, adolescencia, juventud que son necesarios para la vida adulta. Se suma a esto los 125 millones de niños y niñas que no asisten a la escuela, 150 millones de niñas y niños que la abandonan antes de haber aprendido a leer y escribir y 872 millones de analfabetos en el mundo.

Según la UNESCO, en su cuarto Informe sobre la Educación en el Mundo (1998), la cifra global de niños y niñas entre 6 y 17 años que no tienen acceso a la escuela es de 430 millones,

---

<sup>3</sup> Evaluación comparativa internacional cuyas siglas corresponden a «Program for International Student Assessment»

siendo mayor la proporción de niñas. Ante esta realidad, la Comisión Internacional para la Educación en el siglo XXI recomendó invertir el 6% del PBI en educación, pero sólo algunas regiones se ha conseguido llegar a esta cantidad ideal.

Según la evaluación del Plan Educación para Todos, en el año 2000 muchos países han avanzado considerablemente en el logro de sus metas educativas. Sin embargo, aún existen en el mundo más de 113 millones de niñas y niños sin acceso a la enseñanza primaria y 880 millones de adultos analfabetos. Asimismo, resulta inaceptable que los sistemas de educación sigan siendo excluyentes y discriminadores y que la calidad de los aprendizajes y valores desarrollados en la escuela continúen sin responder a las aspiraciones y necesidades de los individuos y las sociedades en la actualidad. Se niega a jóvenes y adultos el acceso a las técnicas y conocimientos que los habilite para ejercer un empleo digno y bien remunerado, así como para participar plenamente en la sociedad ejerciendo sus derechos.

Posteriormente a las conferencias regionales y mundiales de Educación para Todos (1999 y 2000), el Perú se comprometió a crear su respectivo plan nacional de acción a fin de lograr los objetivos planteados a más tardar en el año 2015, incorporando en ellos a la Sociedad Civil. Ello se concretó en el 2005.

Por otra parte, nuestro país asume también el compromiso de atender en forma prioritaria a la infancia, en cumplimiento a lo acordado en el artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de los Niños, aprobado en la Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1959.

Asimismo se plantea que el Estado debe elaborar una serie de estrategias sociales en las que la persona sea el centro de necesidades y oportunidades y que conduzcan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, conforme lo plantea el «Informe Regional sobre Desarrollo Humano. Propuesta Patagónica» (2004).

Todo este panorama presentado constituye las demandas que debe enfrentar y responder la educación para articularse al desarrollo humano. La educación debe ser una herramienta esencial de integración social y competitividad, ya que además de afrontar los procesos de globalización debe desarrollar en las personas capacidades, talentos, sinergias y las competencias necesarias para adquirir nuevas formas de convivencia aceptando nuestras diferencias culturales para dirigirnos hacia la solución de los profundos problemas sociales en los que vivimos.

Es así que las políticas educativas deben basarse en la igualdad de trato y en la distribución equitativa de recursos y servicios, asegurando la atención integral prioritariamente a las zonas rurales, urbano periféricas y de pobreza extrema para evitar de esta manera el aumento de las brechas de inequidad y exclusión.

Se exige entonces un mayor esfuerzo de las instituciones locales, regionales y nacionales, para que mediante el fortalecimiento de las habilidades y desarrollo de competencias y capacidades de los individuos se busque satisfacer sus necesidades, contribuir a su desarrollo integral y, por tanto, elevar su capacidad de respuesta ante los nuevos retos mejorando su calidad de vida.

## 1.2. EVOLUCIÓN Y CAMBIOS EN LA EDUCACIÓN NACIONAL

En el contexto nacional la educación se ha caracterizado por marcados períodos de cambio en los últimos 15 años.

En 1993, un año después del cierre del Poder Legislativo, por el gobierno del Ing. Alberto Fujimori, se promulgó la actual Constitución Política del Perú, donde se reconoce el derecho de los niños, niñas y adolescentes a una educación básica de calidad en forma obligatoria que promueva su identidad personal y social.

Esta década enfatizó la búsqueda de la calidad educativa a partir de la capacitación de profesores y directores de escuelas del nivel primario, por medio del Plan Nacional de Capacitación Docente (PLANCAD) y el Plan Nacional de Capacitación en Gestión Educativa (PLANGED).

El aspecto central de estos procesos de capacitación fue preparar a los docentes para un cambio de paradigmas pedagógicos, que deje atrás las prácticas de educación tradicional - que privilegia aprendizajes memorísticos y sin sentido para los estudiantes- y promueva una educación regida por un nuevo enfoque pedagógico; éste enfatiza la centralidad y protagonismo del niño en la construcción de sus aprendizajes, la significatividad de los mismos, las metodologías activas, de trabajo participativo y colaborativo, el rol docente de mediador o facilitador de los aprendizajes, entre otras cosas. Todo ello, dentro de un enfoque curricular que deja atrás la programación por objetivos y contenidos y plantea el desarrollo de competencias, capacidades y actitudes como base para el desarrollo de aprendizajes que les permitan desempeñarse con éxito frente a los problemas y retos de su vida diaria.

A esto se agrega el especial énfasis del gobierno central por la inversión en la infraestructura educativa y la construcción masiva de locales escolares con la intención de mejorar la cobertura de la educación, especialmente del nivel primario, pero sin preocuparse por garantizar condiciones mínimas de calidad en la educación que se impartía en estas instituciones educativas.

Resalta en esta década la evaluación PISA<sup>3</sup>, un programa de evaluación educativa organizado por un consorcio de instituciones de prestigio internacional encabezadas por la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), que evaluó el rendimiento educativo en áreas de Comunicación Integral y Lógico Matemática en el 2003 y en la cual fueron evaluados también estudiantes peruanos. Los resultados fueron bastante desfavorables y reflejaron el bajo nivel de calidad de los aprendizajes, los mismos que aún no se revierten. También en esta década se impulsó los espacios de participación estudiantil, especialmente los Municipios Escolares.

Iniciada la presente década, con el Gobierno de Transición del Dr. Valentín Paniagua, el Perú comenzó a vivir otro momento en su historia, particularmente en Educación. A través de la «Consulta Nacional: Puertas Abiertas» (2001) se empezó a gestar la vigente Ley General de Educación 28044, la que recoge las propuestas, demandas, necesidades y mejoras que la educación requiere y que tanto especialistas como ciudadanos en general consideran necesario y urgente atender. Sobre la base de este nuevo marco legal se comienzan a dar importantes cambios en el sector.

Durante el gobierno del Dr. Alejandro Toledo (2001-2006), como consecuencia de haberse difundido los resultados desfavorables de la evaluación PISA, se declaró en Emergencia el Sistema Educativo Peruano (2003) a fin de revertir los pobres resultados en los aprendizajes de los estudiantes. En esa perspectiva, se estableció normativamente la democratización del libro y fomento de la lectura. Se mejoró la entrega de textos escolares y se creó el Sistema

---

<sup>3</sup> Evaluación comparativa internacional cuyas siglas corresponden a «Program for International Student Assessment»

del Banco del Libro de Educación Secundaria. Se estableció también el desarrollo del Plan Lector como estrategia para continuar atendiendo el difícil estado de la lectoescritura en el Perú.

Asimismo, a fin de crear un mecanismo que contribuya a impulsar la mejora de la calidad educativa peruana, se crea en el 2006 (gobierno del Dr. Alan García 2006-2011) el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE a través de la Ley N° 28740. Esta entidad surge en respuesta a la demanda de la comunidad educativa, el empresariado, colegios profesionales, partidos políticos y en general, la sociedad peruana. Se encarga de normar los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, con la finalidad de garantizar que las instituciones públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad. Definirá estándares e indicadores de medición de la calidad que facilitarán el diagnóstico y superación del desempeño de las instituciones educativas del país y los resultados serán comunicados a la ciudadanía. En la actualidad, queda el reto de elaborar el reglamento de este sistema para que pueda entrar en funcionamiento de manera plena.

Por otro lado, en el 2003, a través del DS N° 026-2003-ED, se declara el período del 2003 al 2012 como la «Década de la Educación Inclusiva». Esta iniciativa surge en la perspectiva de promover condiciones de equidad, y justicia en la sociedad peruana, y compromete al Estado a llevar a cabo planes pilotos, programas, proyectos y convenios que garanticen la ejecución de acciones para implementar la educación inclusiva en las instituciones educativas, mediante un trabajo coordinado con los diferentes sectores del Estado y la sociedad civil.

Garantizar el derecho a la integración en las escuelas regulares de todos aquellos niños, niñas y jóvenes excluidos -por razones de discapacidad, pobreza, lejanía geográfica, disturbios políticos y económicos, o por la profundamente arraigada discriminación racial o de género- ha sido aceptado como prioridad en prácticamente todos los países del mundo, meta a la que se adscribe el Perú y que plantea un desafío enorme para nuestro país.

Esta medida, al igual que aquellas destinadas a mejorar la calidad de la educación en las zonas más pobres, rurales y desatendidas por el Estado, se recoge en las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). La intención es atacar las raíces estructurales de la violencia, dentro de las cuales se encuentra la falta de acceso a una educación de calidad en las zonas más desfavorecidas y marginadas. Se espera que la escuela rural deje de formar a personas pasivas, desconocedoras de sus derechos y deberes ciudadanos, con poca capacidad de reflexión sobre su realidad e historia, y de pensamiento crítico frente a ideologías violentistas. Así, el rol de la escuela resulta fundamental para contribuir a la construcción de una cultura de paz.

La apuesta por la equidad y la calidad de los aprendizajes se recoge también en el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular, aprobado en el 2005, que establece la articulación de los niveles educativos de inicial, primaria y secundaria, con la intención de establecer una orientación y enfoques curriculares comunes para la EBR, establecer una secuencia de logros de aprendizaje acorde a las características de cada nivel y facilitar a los maestros una herramienta orientadora de sus actividades pedagógicas. Este diseño curricular debe ser diversificado en todas las instancias de gestión educativa descentralizada para brindar una educación pertinente a las distintas realidades regionales de nuestro país.

Finalmente el Estado institucionaliza el desarrollo del Plan de Educación para Todos (2005) y crea el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana FONDEP (2004).

Por otro lado, en el 2002, el Estado crea el Consejo Nacional de Educación (CNE), con la finalidad de promover la cooperación y concertación entre la sociedad civil y el Estado en la

formulación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional (PEN), las políticas y planes educativos de mediano y largo plazo, y las políticas intersectoriales que contribuyan al desarrollo de la educación peruana.

En el 2005, el CNE presentó una propuesta de PEN, fruto de un amplio proceso de consultas ciudadanas y de concertación a lo largo de todo el país; propone seis cambios fundamentales, veinte políticas educativas prioritarias y un conjunto de metas para los próximos cinco años. Todas ellas buscan poner en marcha un proceso de transformación a gran escala de la educación en el Perú, absolutamente indispensable para poder avanzar como país en nuestros objetivos de desarrollo, consolidación democrática e integración social.

Por otro lado, en la perspectiva de promover la mejora de la calidad profesional del maestro peruano, en el 2004 se promulgó la Ley N° 25231 que crea el Colegio de Profesores del Perú. Cuya función es velar por el cumplimiento de las normas éticas y deontológicas de la profesión docente, contribuir al desarrollo de la educación cooperando con el Ministerio de Educación y otras instituciones del Estado y la sociedad civil, coordinar con entidades del país y del extranjero vinculadas a la educación, organizar certámenes tendientes al perfeccionamiento, actualización profesional, investigación y fomento educativo-cultural, entre otras. La iniciativa es un avance importante en la profesionalización del magisterio nacional.

En el presente año (2006) se ha elaborado el Proyecto de Carrera Pública Magisterial orientado a crear las condiciones normativas para que quienes se incorporen al magisterio nacional sean docentes con una real vocación, un fuerte compromiso social y una formación magisterial que garantice una educación de calidad en beneficio de los niños, jóvenes y adultos del Perú. En este proyecto se señala que el planteamiento de una nueva Carrera Pública Magisterial implica necesariamente la revaloración de la profesión docente, el mejoramiento sustancial de sus competencias docentes, la búsqueda del equilibrio entre lo que se exige y lo que se ofrece al profesor en el ejercicio de sus funciones y un reconocimiento franco y real de su rol social en un sistema educativo que debe caracterizarse por su calidad, eficiencia y equidad. Todo ello para lograr mejores aprendizajes por parte de los alumnos, conforme a las exigencias del desarrollo nacional.

En el 2004 se produjo un incremento de remuneraciones a los docentes, aún cuando todavía no se logra atender las necesidades remunerativas de la profesión, ya que resultan insuficientes para cubrir la canasta básica familiar y brindar un soporte económico para que los maestros puedan tener una mejor calidad de vida.

Asimismo, en esta época también se da el proceso de racionalización del gasto del Estado en educación, el cual busca optimizar el uso de los diferentes recursos, particularmente en regular la presencia de docentes en las instituciones educativas de mayor necesidad.

Se emite la Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica N° 28303 (2004) y en ese contexto se presenta para su desarrollo el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y Desarrollo Humano 2006-2021.

En la perspectiva institucional se reglamenta la Gestión del Sistema Educativo (D.S. N° 009-2005-ED) y se fortalecen las Asociaciones de Padres de Familia (APAFA), otorgándoles mayores facultades, especialmente en el manejo de recursos financieros.

Mención especial merece la dación de la Ley de Fortalecimiento de la Familia (Segunda Legislatura Ordinaria 2004), la cual debe servir de soporte para su protección y mejoramiento. Concordante con esto se inicia la Campaña de Sensibilización y Promoción

«Tengo derecho al buen trato» y se prosigue el desarrollo de las Escuelas Promotoras de Salud.

Luego, con la intención de promover la responsabilidad social a favor de la educación, en el 2006 se dió inicio a la Campaña «Adopta una Escuela», aprobada a través de la Directiva N° 060-2006-ME-SG, que busca un apoyo integral a las escuelas, especialmente aquellas que están más desatendidas por el Estado, mediante el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento, la dotación de bienes y servicios, así como el trabajo voluntario para apoyar a sus estudiantes. Esto, permite la intervención directa y permanente de la empresa privada, fortaleciéndose la institucionalización de la Movilización Nacional por la Educación.

Por último se han dado los Lineamientos Nacionales de la Política de Formación Profesional y se ha lanzado el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización PRONAMA (2006). Este programa tiene por objetivo, lograr que en un plazo no mayor de cinco años (2006 al 2011), dos millones de peruanos alcancen las competencias de lectura, escritura y cálculo matemático básico y que la tasa de analfabetismo se reduzca por debajo del 4%, de tal manera que se declare al Perú, un país libre de analfabetismo. Está destinado a personas de 15 o más años de edad que aún no han obtenido esas competencias, incluyendo a los que arriben a esa edad en el período de referencia, de ellas, cerca del 75% son mujeres y el 67% reside en áreas rurales.

### 1.3. RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN REGIONAL

La educación nos plantea una serie de retos a nivel regional que es necesario asumir para alcanzar el desarrollo. Uno de ellos es el relacionado a la **pobreza** (54% de la población y 19% en extrema pobreza) que genera desigualdades en el acceso a los servicios de salud, educación, empleo digno y el no reconocimiento de los derechos humanos. Esta situación afecta principalmente a los sectores más vulnerables como la niñez, juventud, mujeres, personas con discapacidad, quechuahablantes, analfabetos, etc.

La **globalización**, como proceso social económico, científico y tecnológico, plantea una serie de retos para la sociedad actual que tienen un correlato en el sistema educativo. Este proceso debe analizarse en su doble dimensión: como una oportunidad para crecer, aprender y comunicarse, y como un factor que acentúa las diferencias y fomenta las desigualdades con el peligro de perder identidad y compromiso solidario. Ello nos obliga a reflexionar en los contenidos y capacidades a desarrollar para que no se constituya en una amenaza.

Asimismo, el actual proceso de **descentralización** y la reforma del Estado, con sus avances y dificultades, nos colocan en un escenario diferente a las décadas pasadas. Representa una oportunidad para democratizar el país e institucionalizar la cultura del diálogo, concertación y participación ciudadana. Los procesos de elaboración de planes de desarrollo, participación en el presupuesto participativo, acciones de transparencia, rendición de cuentas y vigilancia, requieren de ciudadanos y ciudadanas que se sientan sujetos de derechos y que cuenten con capacidades para intervenir en asuntos públicos, así como actitudes democráticas y solidarias que les permita ser agentes de su propio desarrollo.

La apertura de nuevos espacios e instancias de participación, consulta y concertación para la toma de decisiones, tales como los Consejos de Coordinación Regional y Local (CCR, CCL), las Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCPLCP), mesas sectoriales y de rendición de cuentas, las audiencias públicas y cabildos, y otros espacios de diálogo generados en el proceso de descentralización y democratización son los que desafían al modelo de gestión centralista y lo llevan hacia un nuevo modelo basado en la participación ciudadana, revisando sus roles y desarrollando nuevas capacidades en todos los actores del Estado y Sociedad Civil, especialmente sus capacidades críticas y de vigilancia.

Frente a estos retos, el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2010 del Gobierno Regional de Lambayeque (2003) considera como objetivos estratégicos los siguientes:

- Mejorar las condiciones de vida de la población regional con énfasis en los sectores vulnerables.
- Promover la competitividad en la región para lograr un desarrollo económico sostenido.
- Desarrollar la integración regional respetando la diversidad cultural.
- Fortalecer la democracia, la gestión pública y el liderazgo en el impulso del desarrollo humano.
- Proteger y conservar el medio ambiente.
- Desarrollar la ciencia y la tecnología regional.

El desarrollo socio económico de la región Lambayeque gira en torno a las actividades productivas comerciales sostenibles cuya base es la agricultura, el turismo y sus recursos hidrobiológicos. Por lo mismo, se considera que la educación es un instrumento clave en el Desarrollo Humano Sostenible de los pueblos por lo que constituye un reto importante para el Proyecto Educativo Regional tomar en cuenta los problemas y aspiraciones planteados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado (2003) para generar capital social que permita desplegar y desarrollar el potencial existente en la Región que asegure la igualdad de oportunidades de todas las personas y el justo reconocimiento de los Derechos Humanos.

El Sistema Educativo debe responder a las demandas de la población alentando su desarrollo humano, es necesario por ello dar pasos decisivos para brindar una educación que desarrolle y potencie sus capacidades de tal manera que les permita lograr su realización personal y social, respondiendo de esta manera a las exigencias del nuevo milenio.

# CAPÍTULO II

## Sentido y Enfoque del PER Lambayeque

El Proyecto Educativo Regional (PER) surge como una iniciativa destinada a promover un proceso social amplio de reflexión, discusión y concertación respecto de la educación que se espera tener en la región y la generación de políticas educativas que respondan a sus principales problemas, demandas y desafíos.

El PER LAM, además de ser una herramienta de planificación y gestión educativa, apunta a dar un nuevo sentido a la educación, sobre la base de la participación social en la definición de una visión educativa regional, objetivos, resultados, políticas y medidas que legitimen socialmente las acciones educativas que se desarrollan en Lambayeque.

En este contexto el PER LAM debe responder a los siguientes desafíos:

- Reconocer que Lambayeque es una Región en la que se expresa una gran diversidad étnica, cultural y regional, constituyendo un imperativo implementar políticas, medidas y acciones que conduzcan a la identificación y valoración de la misma, a partir de la promoción del diálogo entre los actores de la comunidad educativa, el fortalecimiento de relaciones equitativas, la recuperación de valores, costumbres y lenguas nativas. Todo ello traducido en el principio de autonomía de los pueblos y de la integración regional.
- Elaborar un Proyecto Curricular Regional Intercultural, que recoja los avances y experiencias innovadoras diversificadas que vienen desarrollándose en los diferentes ámbitos regionales, emprendidas desde la escuela, los organismos no gubernamentales, los gobiernos locales; todos ellos orientados a construir la identidad regional para contribuir a la integración nacional.
- Establecer de manera precisa las capacidades y actitudes que deben desarrollar los docentes para llevar a cabo una buena práctica pedagógica, definiendo los estándares de desempeño para elevar el profesionalismo de los docentes.
- Fortalecer la democracia y la participación ciudadana para que la educación regional pueda asumir efectivamente sus desafíos de Equidad y Calidad. Esto implica desarrollar aprendizajes significativos en la escuela y fortalecer el desarrollo personal de los actores para el ejercicio de una ciudadanía acorde al desarrollo de la región Lambayeque, principalmente las que se orientan a la ética social.
- Constatar la demanda de la población Lambayecana por el cambio para una efectiva transformación de nuestra educación, lo que debe concretarse en políticas articuladas y consensuadas entre los organismos del Estado y la sociedad, que en definitiva es lo que el Proyecto Educativo Regional busca concretar.
- Renovar y descentralizar la gestión educativa haciendo que cada institución educativa se constituya en la base de la toma de decisiones, potenciando su autonomía con una gestión eficaz y transparente, pero con participación de la sociedad en espacios de diálogo y vigilancia, de tal manera que garantice aprendizajes de calidad a todos los estudiantes.



- Asegurar que el servicio educativo (proceso de aprendizaje-enseñanza) que brindan las instituciones educativas sea pertinente, relevante y de elevada calidad contando con moderna infraestructura, equipamiento suficiente y con medios y materiales educativos adecuados.
- Garantizar que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos cuenten con iguales oportunidades de acceso a una educación de calidad, desarrollo personal y social, que revierta la situación histórica de exclusión y discriminación por razones de raza, idioma, sexo, cultura, condición económica y discapacidad de la que son objeto.
- Promover una educación con enfoque de género, que permita cambiar los patrones culturales para que ubiquen a mujeres y hombres en igualdad de derechos y oportunidades y de esta manera disminuir las brechas existentes de acceso y permanencia en las escuelas de las zonas urbanas y rurales. De igual manera promover la inclusión al sistema educativo de niñas y adolescentes del sector rural y personas con discapacidad. Asimismo velar por la calidad de la educación, la pertinencia de los contenidos educativos a las distintas realidades y mayor inversión en los sectores de mayor pobreza y exclusión.

## 2.1. POR QUÉ UN PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL

La Región Lambayeque requiere de un marco de políticas educativas elaboradas de manera concertada y participativa por ello:

- Es urgente dar respuesta a las necesidades y demandas del cambio educativo para el desarrollo de nuestra sociedad. Se hace imperativo desarrollar el potencial humano para convertir nuestros recursos en calidad de vida y afirmar nuestros derechos superando las múltiples exclusiones (económica, social, política y cultural) así como afirmar nuestra libertad para escoger el tipo de vida que queremos vivir.
- Es necesario una propuesta articulada de largo plazo que haga posible romper el Estado de pasividad e inercia mantenido durante muchos años. Tienen que darse procesos educativos sociales ininterrumpidos que nos permitan dar sostenibilidad de manera efectiva a las iniciativas y reformas, de tal manera que se genere una transformación que revierta la situación de desigualdad e inequidad que impera en nuestra sociedad.
- Se considera que al asumir el Estado y la sociedad la tarea de elaborar políticas educativas regionales de manera compartida y concertada, articuladas en un PER, se constituye una garantía de ejecución y continuidad de éstas, más allá de los cambios gubernamentales y administrativos en el sector<sup>4</sup>.
- Al poner como prioridad la Educación en la agenda regional se posibilita la elaboración y el debate de propuestas educativas y se crean espacios para desarrollar capacidades de los diversos actores (magisterio, estudiantes, funcionarios del Estado, etc.) e instituciones (organismos no gubernamentales, colegios profesionales, etc.) que estén interesados en que la Educación se transforme y supere el estado de crisis actual, alcanzando calidad en el servicio, mejores resultados en los aprendizajes y a la vez luchando contra la discriminación, corrupción y pobreza.

---

<sup>4</sup> Durante el proceso de construcción del PER se registraron, en trece meses, cinco cambios en la administración de la Dirección Regional de Educación de la región.

El desafío es grande por el deterioro que la educación afronta actualmente, agudizado por los niveles de desigualdad expresados en los resultados educativos así como el acceso a la educación y culminación exitosa de los grupos más vulnerables.

Por otro lado debe incorporarse en el diseño educativo aspectos esenciales como la diversidad social, cultural, económica que implica mayor pertinencia en los contenidos y la necesidad de derrotar el autoritarismo y el desprecio a los códigos y tradiciones culturales propias que subsisten en la vida cotidiana, tanto en la sociedad, como en las familias y especialmente en las aulas.

## **2.2. NUESTRA PROPUESTA**

Como región buscamos cambios fundamentales en la educación regional y para ello generamos una propuesta de políticas educativas consensuada en la que se encuentran incorporados los planteamientos, demandas, exigencias y reivindicaciones de los diversos sectores de la sociedad, desde una perspectiva intercultural.

Requerimos de un Proyecto Educativo Regional que nos dé las pautas generales que orienten la gestión del sistema educativo en la región a largo plazo. En este sentido, concebimos al PER *como el instrumento principal de planeamiento concertado, constituido por un conjunto de políticas pensadas a implementar en el mediano y largo plazo y que son el marco estratégico para las decisiones que conducen el desarrollo de la educación.* Desde su dimensión social y aspiración al cambio, el PER expresa la voluntad colectiva porque ha sido construido con el esfuerzo conjunto y consensuado de los actores y organizaciones sociales, civiles, educativas, gobiernos locales, fuerzas armadas y policiales, instituciones públicas y privadas de nuestra región.

Siendo entonces una oportunidad para repensar la orientación que se quiere dar a la educación en Lambayeque se consideran prioritarias las siguientes ideas fuerza que inspiran la estrategia del cambio.

### **a) Una educación centrada en la persona**

Postulamos que el desarrollo en la región Lambayeque tiene como centro de preocupación educativa a la persona, ser único e irrepetible en toda su dimensión, desde el inicio hasta la culminación de su ciclo vital, susceptible de ir modificándose en las interacciones con sus semejantes, como parte de una comunidad, con identidad propia y derecho a su plena realización.

En ese contexto la educación regional se liga igualmente a una concepción de Desarrollo Humano Sostenible el cual se sustenta prioritariamente en el desarrollo de capacidades internas de los diversos actores sociales y en el que se reconocen las necesidades fundamentales que sienten y expresan las personas, comprometiéndose a atenderlas para procurar elevar su calidad de vida considerando el desarrollo de habilidades para establecer relaciones interpersonales saludables, con respeto, empatía, confianza y aceptación.

En el mismo propósito, se alienta una nueva concepción de la niñez asegurando que sea respetada en sus intereses, reconocida en su participación activa en la vida social, afirmando su autonomía y amor propio.

#### **b) Una educación acorde a la realidad de Lambayeque**

Apostamos por una educación que responda a la realidad regional y local, que fortalezca la identidad lambayecana y que garantice su continua vigencia, pues el proceso cultural producido en la región tiene particularidades significativas. Es así que es indispensable que nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos reconozcan los procesos de transculturación que Lambayeque afronta (y nuestro país en general) , reflejado en los procesos migratorios de las regiones de Cajamarca, Piura, Amazonas y San Martín, principalmente, y que como efecto de factores sociales políticos, geográficos se han establecido como grandes grupos poblacionales. La interrelación de las múltiples culturas ha generado un complejo proceso de interculturalidad, lo que nos convierte en ciudadanos con características diversas. Es por ello que ahora esta realidad se presenta como una oportunidad para plasmar nuestras diferencias en un proceso de amplia participación y concertación.

El PER fortalece la identidad personal y social con un modelo educativo propio, que rompe los esquemas tradicionalistas adoptados de otras realidades que se han mantenido por generaciones y que de alguna manera han aumentado las brechas de inequidad, limitando la participación crítica y creativa de la población.

#### **c) Una educación de calidad para todos**

Otra idea fuerza del PER Lambayeque es avanzar hacia el logro de una educación de calidad que establezca objetivos socialmente relevantes, que demuestre eficacia en el logro de sus objetivos y que sean alcanzados por el mayor número de estudiantes, por lo que se trata de una educación que posibilite ayudar diferencialmente a los alumnos de acuerdo a sus requerimientos individuales y su entorno social.

Una educación de calidad orientada a mejorar los procesos de aprendizaje en las aulas, priorizando recursos, asegurando un currículo intercultural diversificado con acceso universal al conocimiento y las habilidades necesarias para participar en la sociedad. Calidad en un sentido práctico, que permita a los estudiantes ir aprendiendo a encontrar soluciones, resolver problemas cotidianos y tomar decisiones a lo largo de su vida. Supone establecer un ambiente y relación socio emocional y afectivo que permita a los profesores guiar a los estudiantes en su desarrollo humano.

#### **d) Una educación como derecho**

El derecho de todas las personas a la educación se encuentra establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención de los Derechos del Niño y otros tratados, pactos y declaraciones internacionales. Este derecho se considera fundamental puesto que permite el completo ejercicio y disfrute de todos los demás derechos humanos, a la vida, a la salud, a tener un trabajo digno, a expresar sus ideas con libertad; sin embargo la falta de educación cierra las posibilidades de que éstos y otros derechos se cumplan.

La Región Lambayeque se suscribe a estos acuerdos, apostando por el acceso a una educación de calidad de todos los pobladores de nuestra región. Sin embargo, nuestra visión va más allá de la promoción de la cobertura educativa. Buscamos que todos los niños y niñas puedan acceder al sistema educativo, permanecer en él y obtener buenos resultados de aprendizaje. La recuperación del aspecto socio afectivo de niños y niñas en el currículo, será el primer paso para que se desarrolle como sujeto de derechos y sujeto activo de aprendizaje, centro de una educación de calidad.

También asumimos que los procesos de gestión educativa son herramientas que permiten administrar de la manera más eficiente los procesos educativos que tienen lugar en la escuela, haciendo que la gestión esté centrada fundamentalmente en lo pedagógico, esto es, en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.

Además, la escuela tiene un rol social muy importante, pues busca convertirse en una institución que revierta la situación de discriminación y exclusión de la que son objeto muchos pobladores, principalmente de zonas rurales y pobres, buscando detener la reproducción de la pobreza, al desarrollar en ellos competencias que los preparen para integrarse con éxito al mundo laboral y productivo con todas las exigencias y desafíos que plantea. Esto ayudará a eliminar las brechas que se generan constantemente entre el ámbito rural y urbano.

Finalmente, apostamos por la calidad educativa en cuanto a contenido, por una educación que quiere lograr la construcción de ciudadanos activos, que ejerzan sus derechos y los defiendan, que disfruten de una mejor calidad de vida como producto de su educación, dignificándolos en su calidad de seres humanos.

# CAPÍTULO III

## Proceso de Construcción del PER Lambayeque

En el proceso de democratización de la gestión educativa en la Región Lambayeque, la construcción de un Proyecto Educativo que le dé sentido a la educación ha sido en los últimos años, una gran preocupación, tanto de los organismos del Estado, como de instituciones de la Sociedad Civil.

Afortunadamente nuestra reflexión y debate sobre la necesidad de una propuesta educativa como región no parten de cero. Existen niveles significativos de consenso<sup>5</sup> dentro de todos los sectores de la población acerca del papel que debe tener la Educación para hacer de Lambayeque una región viable y competitiva con ciudadanos y ciudadanas prósperos y democráticos.

### 3.1. LAS OPORTUNIDADES

Ciertamente, como país, contamos con instrumentos legales de los que el Estado es firmante, con organismos internacionales y con instituciones públicas y privadas, que pueden ayudarnos a salir de la situación crítica en la que nos encontramos.

La declaración de «Educación para todos» Jomtiem (1990) el Foro Mundial de Educación para todos de Dakar (2000), el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (2002) entre otros, propugnan el trabajo conjunto de Estado y Sociedad Civil para lograr una educación de calidad y equidad.

En el ámbito nacional y regional contamos con el Acuerdo Nacional (Julio 2002), la nueva Ley General de Educación 28044 (2003), las Consultas «Puertas Abiertas» (2001) y «Apuesta Nacional, tu voluntad se hace Ley» (2002), éstas últimas recogen cuál es la percepción de la población acerca del estado de la educación en el país, así como también un amplio conjunto de propuestas.

### 3.2. ANTECEDENTES

Lambayeque integró con Cajamarca y Amazonas la Región Nor Oriental de Maraón (RENOM) en los primeros años de la década del 90. En esos años (entre 1991 y 1993) se desarrollaron diversas iniciativas y propuestas de mejoramiento educativo, elaboradas por las Direcciones y Sub Direcciones Regionales de Educación, con el propósito de contar con un instrumento orientador de las acciones de cambio en el sector, en concordancia con los avances científicos y tecnológicos de la década.

Sin embargo, estas propuestas, diversas y heterogéneas en cuanto a su forma de enfocar las políticas educativas (con o sin visión u objetivos, planteadas como lineamientos, basados en extensos diagnósticos, etc.), fueron elaboradas con el aporte de diversas entidades tales como especialistas de la sede regional (en su mayoría docentes), equipos de expertos en teoría y tecnología educativa, docentes universitarios, profesionales distinguidos, instituciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

---

<sup>5</sup> Gobierno Regional de Lambayeque (Abril 2005). *Talleres para la elaboración del Plan Operativo de Desarrollo Regional Concertado*.

Fueron los continuos cambios de autoridades gubernamentales y sectoriales, como también la carencia de presupuesto para su elaboración e implementación, los factores que limitaron la continuidad de su ejecución, según refiere la poca información disponible al respecto.

Todas estas propuestas se constituyeron en insumos valiosos para la construcción del PER Lambayeque ya que sirvieron de soporte a los procesos de reflexión y consultas llevadas a cabo por el COPARE LAM.

Estos antecedentes históricos confirman el reconocimiento regional hacia la Educación como un factor fundamental para su desarrollo, expresando asimismo las aspiraciones hacia una educación renovada, abierta a todos, comprometida con los procesos de regionalización y descentralización, que hoy, en concordancia con la Ley de Educación 28044 y por encargo del Gobierno Regional, impulsa el COPARE LAM, junto a la Gerencia de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Educación, a través de una estrategia dinámica de participación entre el Estado y la Sociedad Civil por el mejoramiento de la educación en Lambayeque.

### 3.3. LOS PRIMEROS PASOS: ACUERDOS Y ORGANIZACIÓN

El COPARE<sup>6</sup> como un espacio de concertación para la construcción de propuestas y lineamientos de políticas emprende un conjunto de acciones orientadas a:

- Sensibilizar y convocar a instituciones para la participación en la construcción del PER.
- Vincular organismos regionales y nacionales al proceso buscando reconocimiento y respaldo tanto en el aspecto técnico como económico.
- Fortalecer institucionalmente al COPARE LAM a efectos de integrar a sus consejeros y desarrollar el proceso.

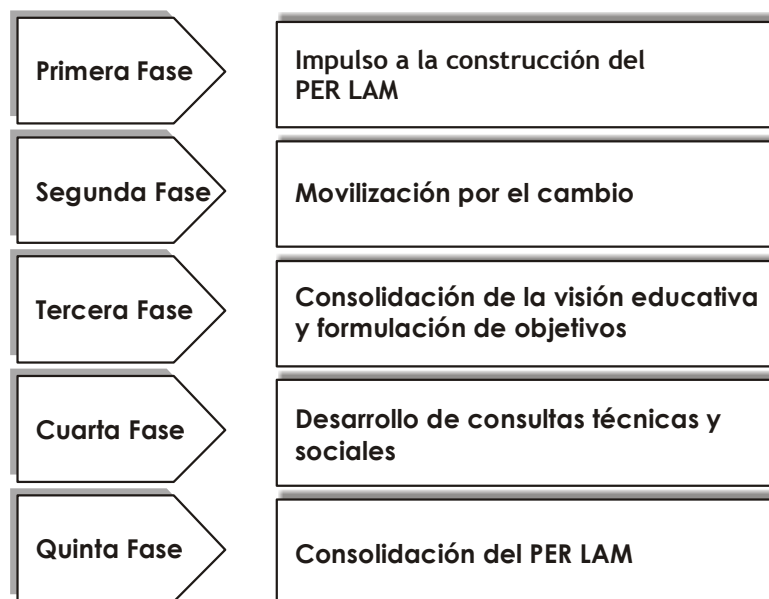
El logro más significativo en estos primeros pasos fue la efectiva respuesta del Centro de Estudios Sociales Solidaridad y la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque, instituciones que se erigieron como pilares del proceso sumando esfuerzos con la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Dirección Regional de Educación, el Instituto Peruano del Deporte y el Obispado de Chiclayo (ODEC). Asimismo, **Foro Educativo** y el **Consejo Nacional de Educación (CNE)** en la persona de la Dra. Emma Yep Calderón y Elsa Fung Sánchez, **Pro Educa GTZ**, con sede en Lima, respaldaron el proceso y brindaron el apoyo y la asesoría técnica necesaria para dar estos primeros pasos.

### 3.4. FASES PARA LA CONSTRUCCION PARTICIPATIVA

En el proceso de construcción del PER LAM se distinguen las siguientes cinco fases:

---

<sup>6</sup> Según el Decreto Supremo N 009-2005-ED El COPARE es «(...) una instancia de participación, concertación y vigilancia en la elaboración, seguimiento y evaluación del PER. Constituye un espacio de concertación entre los estamentos vinculados al quehacer educativo en la región en favor del mejoramiento de la calidad educativa y del desarrollo regional. (...) Esta presidido por el Director Regional de Educación e integrado por representantes de docentes, universidades e institutos superiores, sectores económicos productivos, comunidad educativa local e instituciones públicas y privadas de la región. (...) El Ministerio de Educación, en coordinación con los Gobiernos Regionales, dicta las normas generales que regulen la elección de los miembros del Consejo».



### Primera fase: Impulso a la construcción del PER LAM

Esta primera etapa se orienta a promover y fortalecer las diversas acciones locales y regionales en un espacio de análisis y de propuestas. El objetivo fue dar continuidad a las acciones de elaboración del PER que se venían desarrollando en la región desde 1990. Para ello se realizó el Primer Encuentro Educativo Regional (30 de mayo al 03 de junio del 2005) llamado «Impulsamos la construcción del Proyecto Educativo Regional» con el apoyo y la asistencia técnica de Foro Educativo y la concurrencia de más de un centenar de actores procedentes del magisterio, autoridades, especialistas, representantes de ONG, Colegios Profesionales, Instituciones Superiores Pedagógicas y Tecnológicas .

Los aspectos centrales de este primer encuentro educativo, así como la conferencia magistral sobre Descentralización Educativa (30 de mayo del 05) y dos talleres de reflexión (estos últimos realizados con la presencia del presidente de Foro Educativo y el grupo de interés de Descentralización Educativa de la misma Institución), permitieron los siguientes resultados:

- Capacitación e implementación acerca del marco normativo y el sentido y viabilidad del PER LAM.
- Concertación sobre la ruta metodológica para la elaboración del PER.
- Reflexión y análisis de los organismos impulsores y los actores sociales sobre los desafíos a enfrentar.

Esta primera fase se culmina con la suscripción del convenio de cooperación entre el Gobierno Regional, representado por el Presidente Dr. Yehude Simon, y el Programa de Educación Básica de la cooperación técnica alemana PROEDUCA-GTZ, representado por Roland Baecker, Director del Programa. Las líneas a fortalecer que plantea este convenio se refieren a la formación docente continua, la gestión educativa y las políticas educativas participativas, asesorando al COPARE-Lambayeque en el proceso de elaboración del PER.

### Segunda fase: Mobilización por el cambio

Una vez iniciado el proceso de construcción del PER, se consideró importante que la Sociedad Civil y la ciudadanía en su conjunto influyan en el trazado de políticas educativas, requiriendo para esto la movilización ciudadana, así como el generar opinión pública favorable para el mejoramiento de la Educación. A ello se sumó la necesidad de conseguir acuerdos de la sociedad por la Educación. En esta fase se buscaba que el cambio educativo sea la expresión

de la voluntad ciudadana, organizándose por este motivo un segundo encuentro educativo regional denominado «Por la movilización y el cambio educativo» (20 al 21 de Julio del 2005).

La realización de este evento constituyó un hito en el proceso de construcción del PER LAM, por la concurrencia y el respaldo político de las autoridades regionales manifestado en los discursos y la presencia del actual Vice Ministro de Educación Dr. Idel Vexler en el acto inaugural. En este evento Lambayeque fue el escenario en el que se apreciaron experiencias de formulación del PER de las regiones de Piura, Huancavelica, Madre de Dios y de nuestra propia región. Asimismo, la sociedad regional presentó sus demandas a la educación desde los diversos sectores sociales y productivos, participando y presentando propuestas la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque, Centro de Estudios Sociales «Solidaridad», los alcaldes provinciales, los colegios profesionales, medios de comunicación, rectores de las universidades de la región, entre otros.

El PER LAM posibilitó una valiosa oportunidad para generar de manera efectiva la movilización, haciendo realidad el derecho que tenemos como ciudadanos y ciudadanas para opinar sobre la educación que queremos, con la participación de instituciones de la sociedad y la asistencia técnica de PROEDUCA-GTZ.

A partir de ello se estructuró el plan de trabajo para la elaboración del PER, seleccionando objetivos, actividades, estrategias y compromisos y a la vez buscando consensos en diversos escenarios. En esta etapa del proceso, e iniciada la movilización, se encontró necesario la constitución de un equipo técnico y facilitador que diera el soporte a la planificación emprendida (ver Anexo 2). Este equipo multidisciplinario, integrados por reconocidos profesionales, convocados por el COPARE y capacitados en diversos talleres llevados a cabo principalmente en septiembre del 2005 y en los que se desarrollaron temas relacionados a la conceptualización y ruta del PER, así como técnicas de facilitación y conducción de grupos.

### **Tercera fase: Consolidación de la Visión Educativa y formulación de objetivos**

En esta fase se distinguen eventos de gran repercusión para el desarrollo educacional de nuestra región, enmarcados en el Tercer Encuentro Educativo Regional; «Formulación de la Visión Educativa Regional» realizado los días 3 y 4 de octubre del 2005.

Debido a las iniciativas de formulación del PER mencionadas anteriormente, Lambayeque contaba con más de una visión educativa regional. La primera fue la Visión «Educación de calidad para el desarrollo sostenible» (2004). Posteriormente, el Consejo Nacional de Educación (CNE) con la misión de elaborar el Proyecto Educativo Nacional (PEN), promovió y organizó un conjunto de diálogos y reflexiones en el país para el desarrollo de políticas educativas, llevando a cabo un taller regional descentralizado en Lambayeque donde se elaboró una segunda Visión «Educación para la integración Regional».

Frente a esta realidad mencionamos como logro de esta tercera fase, que el equipo técnico y facilitador analizara y reflexionara sobre las diferentes visiones educativas existentes y formulara una sola propuesta de Visión Educativa Regional para su aprobación por el pleno del Encuentro.

Asimismo, en esta fase se capacitaron a los integrantes del COPARE y del equipo técnico y facilitador en aspectos referentes a la identificación de los elementos claves inherentes a la Visión, así como en aspectos metodológicos para la formulación de lineamientos educativos en el marco de la misma.

Por otro lado, hubo una activa participación de los actores educativos regionales tales como el magisterio, las organizaciones gremiales, SUTEP, instituciones educativas, estudiantes, padres y madres de familia, autoridades, etc. en la formulación concertada de la Visión Educativa para Lambayeque y los Objetivos de Desarrollo Educativo, constituyendo un documento de trabajo que fue sometido a las consultas sociales en las provincias de Lambayeque, Chiclayo y Ferreñafe.



Estos aprendizajes compartidos nos llevaron a reflexionar sobre el sentido de la elaboración de las políticas educativas concertadas vinculadas al desarrollo de la región en el marco de una Visión Educativa Regional.

#### **Cuarta fase: Desarrollo de Consultas Técnicas y Sociales**

En la presente fase del proceso se desarrollaron las consultas técnicas, a través de las cuales se recogieron aportes especializados relativos a los objetivos y políticas propuestos. El objetivo fue aprovechar el conocimiento especializado, científico y empírico, existente en la comunidad regional por algunos expertos, profesionales, especialistas y representantes de organismos especializados. Este proceso se dió entre los meses de noviembre 2005 y enero 2006 mediante dos modalidades:

- Consulta directa por medio de cinco talleres de trabajo y entrevistas personales.
- Consulta indirecta mediante encuestas a través del correo electrónico.

Entre los logros obtenidos en esta fase se puede mencionar la singular disposición de un promedio de veinte expertos procedentes de instituciones públicas y privadas, representantes de los Ministerios de Salud, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, de algunas ONG y asociaciones vinculadas a la temática educativa, así como del Instituto Nacional de Cultura. Estos expertos fueron en su mayoría docentes universitarios, directores de museos, periodistas, artistas, entre otros .

La incorporación de los aportes de esta consulta permitió la reformulación de las políticas educativas y sus respectivas medidas con lo cual se elaboró un documento base del PER Lambayeque, que pasó a un proceso de consulta social con la finalidad de socializar el documento y poner a prueba la consistencia de la relación entre la Visión, lineamientos, políticas educativas y medidas, así como el recibir diversos aportes sobre temas no planteados en el documento base.

Este segundo proceso de consulta tuvo gran relevancia en la construcción del PER ya que se desarrollaron nueve consultas sociales descentralizadas en las ciudades de Lambayeque, Chiclayo y Ferreñafe, Incahuasi, Olmos, Reque (ver Anexo 3).

Para la selección de los actores consultados se tuvo en cuenta la representación de la Sociedad Civil y de los diferentes sectores del Estado. Participaron directores, docentes, estudiantes de Educación Básica y Superior, padres y madres de familia de Instituciones Educativas públicas y privadas; representantes de ONG, Gobiernos Locales, asociaciones culturales, cuerpo de bomberos, Instituto Nacional de Cultura, autoridades políticas, comunidades campesinas, programas sociales como el «Vaso de leche», «Club de madres»; sectores de Salud, Trabajo y Educación, especialistas de la DRE y de las UGEL, MINDES, iglesia, y las Fuerza Armadas y policiales, estos últimos además como sectores de la sociedad que tradicionalmente no son consultados en asuntos educativos.

Queremos destacar la labor de organización, coordinación y facilitación del personal profesional que conforma el equipo técnico y facilitador, al constituirse en cada una de las sedes en donde se desarrollaron las consultas sociales. Su actuación permitió la socialización y formulación de propuestas consensuadas, a partir de las opiniones de los asistentes.

#### **Quinta fase: Consolidación del PER LAM**

En esta última fase del proceso se sistematizaron e incorporaron los aportes de las consultas sociales. Para ello el COPARE desarrolló los días 4, 5 y 6 de julio del 2006 un taller, con la asesoría de PROEDUCA-GTZ, en el cual se reorganizaron las propuestas en el marco de una estructura metodológica, buscando coherencia y consistencia de las políticas educativas en concordancia con las ideas fuerza del PER. Es en esta fase donde se realizó un cambio en la terminología para estar en concordancia con el PEN y se reorganizaron los lineamientos en resultados, se redactaron las políticas educativas en base a los objetivos, para tener una mayor viabilidad en la implementación de las mismas.

Como conclusión y **balance** general, el proceso de construcción del PER LAM ha estado fuertemente marcado por la participación y concertación, así como la búsqueda de consensos entre los actores de la sociedad civil y del Estado.

Asimismo, en el proceso de construcción, tanto el COPARE como los integrantes del equipo técnico y facilitador, se han identificado con la problemática regional, asumiendo compromisos y responsabilidades como respuesta a las expectativas y demandas de la sociedad lambayecana

Es importante destacar la actitud honorífica y de desprendimiento de los profesionales representantes de las instituciones que participaron en las distintas fases que demandó la construcción del Proyecto Educativo Regional.

El PER Lambayeque se ha constituido así en un instrumento que orienta la gestión educativa en el mediano y largo plazo en la Región.

De manera general el proceso ha sido satisfactorio y exhibe actualmente logros significativos, sin embargo dentro de sus principales limitaciones se menciona la carencia de *presupuesto*, tanto de las acciones que impulsa el Consejo Participativo Regional, como instancia de participación concertación y vigilancia, como las del Proyecto Educativo Regional, cuya envergadura demandó: Locales, ambientes de trabajo, equipos, medios, materiales, así como para la atención mínima de las necesidades básicas de los profesionales integrantes de los diferentes equipos de trabajo, que debieron ser implementados con oportunidad y calidad, como corresponde a su nivel.

Pese a ello, se resalta que las carencias nunca constituyeron un óbice para el trabajo emprendido, sino mas bien, significó una oportunidad para el desarrollo de las capacidades de gestión de los miembros del COPARE y equipo técnico. Así como también reconocer la amplia base social, con la que actualmente cuenta el proceso por el aporte de las instituciones, empresas, organizaciones de la Sociedad Civil, como de los organismos gubernamentales regionales y nacionales, a quienes se brindará una página especial de reconocimiento. Sírvase ver en Anexo 4, la relación de eventos, instituciones y sus aportes.

# CAPÍTULO IV

## Políticas Educativas Regionales

### 4.1. VISIÓN EDUCATIVA REGIONAL

El Proyecto Educativo Regional de Lambayeque, como producto de una serie de consultas técnicas y sociales, contempló la Visión Educativa Regional al 2021, dentro del marco legal del proceso de democratización, participación y descentralización del país, particularmente del sector educativo.

El contar con una Visión Educativa Concertada en la región Lambayeque significa haber logrado materializar la participación y el compromiso de los diferentes actores sociales y educativos quienes se mostraron plenamente identificados y expresaron su voluntad y disposición de sumarse a la construcción de una educación de calidad en nuestra región.

### VISIÓN EDUCATIVA REGIONAL

*Todas las personas en la región Lambayeque, desarrollan capacidades para enfrentar retos en un mundo diverso, globalizado y cambiante, contribuyendo al desarrollo humano sostenible de la región y del país.*

*Participan de una educación integral, de calidad, innovadora con equidad e interculturalidad que se desarrolla en forma descentralizada y democrática, en el marco de la ética y la participación comprometida con el Estado y la Sociedad Civil.*

Esta Visión consensuada expresa la voluntad colectiva del cambio educativo y prioriza la atención de la población menos favorecida con la finalidad de construir una sociedad solidaria y emprendedora, en donde se respete y valore la diversidad cultural y natural y en la que las personas, debidamente formadas y con una mejor calidad de vida, se sientan ciudadanos y ciudadanas comprometidas con el desarrollo regional y nacional, que interactúan exitosamente en un mundo cambiante.

Los diferentes actores educativos, del Estado y de la Sociedad Civil, hemos asumido un compromiso real reflejado en una actitud participativa, concertada y vigilante que es la que nos llevará a cristalizar nuestra Visión Educativa Regional.

### 4.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO EDUCATIVO

Para lograr esta Visión hemos formulado seis Objetivos de Desarrollo Educativo, con sus respectivos resultados, políticas y medidas, todo ello a partir del análisis de nuestra realidad regional, nacional y mundial. Los objetivos planteados se refieren a los temas de Calidad de los Aprendizajes, Equidad Educativa, Interculturalidad, Desarrollo Magisterial, Gestión Educativa Democrática y Descentralizada y Educación Superior Articulada al Desarrollo Regional. (ver Anexo 5).

#### 4.2.1. CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

¿Qué objetivo esperamos alcanzar con relación a este tema?

*Lograr aprendizajes de calidad en los y las estudiantes de educación básica con la participación de la familia y la comunidad en general para su desarrollo personal y social que les permitan ser ciudadanos y ciudadanas promotores de cambio.*

¿En qué situación nos encontramos para lograr este objetivo?

Según datos de la Unidad de Medición de la Calidad del Ministerio de Educación (UMC-MED 2005)<sup>7</sup> en las áreas Comunicación y Lógico Matemática en la región Lambayeque alcanzaron los siguientes resultados de **logros de aprendizaje**:

- Los estudiantes de Segundo Grado de primaria que no logran el nivel de desempeño suficiente en comprensión de textos escritos es de 82 % y en Lógico Matemática de 88,8%
- Los estudiantes de Sexto Grado de primaria que no alcanzan el nivel de desempeño suficiente en comprensión de textos escritos es de 86,8% y en Lógico Matemática es de 91,1%
- Los estudiantes de Tercer Grado secundaria que no logran el nivel de desempeño suficiente en comprensión de textos escritos es de 86,7% y en Matemática es de 94,3%
- Los estudiantes de Quinto Grado secundaria que no alcanzan el nivel de desempeño suficiente en comprensión de textos escritos es de 88,5% y en Matemática es de 96,3%

Si en la región Lambayeque eligiéramos una sección conformada por 30 estudiantes, la probable distribución de acuerdo a los resultados anteriores sería:

- Cuatro o cinco estudiantes en el nivel suficiente (tendrían un manejo aceptable de las capacidades evaluadas en el grado).
- Siete estudiantes en el nivel básico (presentarían un desarrollo incipiente y elemental de las capacidades).
- Cuatro o cinco estudiantes en el nivel previo (tendrían sólo la habilidad correspondiente a grados anteriores).
- Catorce estudiantes no realizarían ni siquiera ninguna de las tareas del nivel previo.

Estos resultados de **evaluación de los aprendizajes** en dos áreas nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de contar con un sistema de evaluación y monitoreo basado en estándares de logros que nos permita, de manera oportuna, tomar decisiones sobre los avances que experimenta la educación en la Región.

Por otro lado, se observa que a pesar de los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación por brindar capacitación y perfeccionamiento docente, aún existe un gran porcentaje de maestros en la región que carecen de una buena **práctica pedagógica** y que ésta se centra en la rutina e improvisación. Además, los profesores tampoco evalúan adecuadamente el desarrollo de las capacidades de los estudiantes ya que se limitan a calificar de manera tradicional bajo el predominio de la evaluación cuantitativa, dejando de lado la evaluación cualitativa que atiende el desarrollo de los procesos de aprendizaje. Esta situación se agrava por el uso que se le ha dado a los resultados de la evaluación sobre el desarrollo de capacidades, la cual ha sido utilizada como un medio de dominación, represalia y discriminación.

Es así que las prácticas pedagógicas y las relaciones inequitativas entre profesores y estudiantes no permiten espacios de diálogo, reflexión ni participación, respecto a su contexto social y económico, dejando de lado la riqueza cultural que son la base de los saberes previos para el logro de aprendizajes significativos.

---

<sup>7</sup> Ministerio de Educación (2005). *Perfil Educativo de la Región Lambayeque*.

Asimismo, en la región no existe un **Proyecto Curricular Intercultural Diversificado** que asegure la pertinencia de aprendizajes. Por otro lado, el currículo nacional, al ser diversificado por los profesores, presenta limitaciones en su articulación con los objetivos estratégicos y potencialidades de desarrollo de la región, ello por el desconocimiento generado por la poca difusión del Plan de Desarrollo Regional Concertado, lo que no permite que se atienda las necesidades y expectativas reales de la sociedad lambayecana relacionadas a nuestra diversidad geográfica, económica, social y cultural, así como la formación de valores que afirme nuestra identidad regional, la democracia, la participación ciudadana, la conservación ambiental y el desarrollo de la biodiversidad.

Otro tema es la **gestión educativa**, presenta problemas en la continuidad y estabilidad en los cargos de los responsables, tanto en el ámbito regional como el provincial, además que los funcionarios orientan su función básicamente a la solución de problemas de carácter administrativo, descuidando su labor técnico pedagógica y rectora de la educación lambayecana. Se carece de un sistema de monitoreo y evaluación permanente, en los diferentes niveles de gestión, que garantice el desarrollo de procesos pedagógicos que respondan a las demandas de aprendizaje de nuestros estudiantes.

Finalmente, existen en la región algunas experiencias aisladas de integración sobre el trabajo de la escuela con la familia y comunidad, tales como la Feria de Producción de Textos, el Calendario Ecológico, Escuelas Saludables, que contribuyen al desarrollo de aprendizajes en docentes, estudiantes y comunidad en general. Sin embargo, la participación de la familia aún es limitada, debido al poco compromiso por asumir su rol en el proceso de aprendizaje de sus hijos, así como el desconocimiento de estrategias para hacerlo de manera efectiva, profundizándose esta situación por los altos niveles de desintegración familiar, sobre todo en familias de pobreza y pobreza extrema.

Además, la sociedad aún no asume su rol educador. Los negativos comportamientos de autoridades y funcionarios de los diferentes poderes del Estado son modelos difíciles de combatir dentro de una cultura permisiva según los niveles de corrupción. Se suma a esto, la difusión de estereotipos y prácticas de antivalores a través de los medios de comunicación, lo que distrae la atención de los estudiantes respecto a los temas que deberían orientar su desarrollo personal, familiar y social.

### **¿Qué resultados esperamos alcanzar con relación a este primer objetivo?**

Para concretizar este objetivo planteamos dos resultados, uno relacionado con el logro de aprendizajes de calidad y el otro relacionado con la necesidad de coordinar esfuerzos entre la escuela, familia y comunidad para el logro de los aprendizajes.

## **OBJETIVO 1: CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES**

Lograr aprendizajes de calidad en los y las estudiantes de educación básica con la participación de la familia y la comunidad en general para su desarrollo personal y social que les permitan ser ciudadanos y ciudadanas promotores de cambio.

### **RESULTADOS**

- I. En la región Lambayeque los y las estudiantes logran aprendizajes de calidad que le permiten desarrollarse plenamente como personas y aportar a la integración regional y al desarrollo de su espacio local, regional y nacional.
- II. Instituciones educativas, familia y comunidad asumen sus roles con responsabilidad, coordinan y unen esfuerzos para el logro de aprendizajes de calidad.

**¿Qué políticas y medidas planteamos para conseguir estos resultados?**

Para la concreción del primer resultado, se pretende llevar a cabo las siguientes cuatro políticas educativas:

## **RESULTADO I**

**En la región Lambayeque los y las estudiantes logran aprendizajes de calidad que le permiten desarrollarse plenamente como personas y aportar a la integración regional y al desarrollo de su espacio local, regional y nacional.**

**POLÍTICA 1:** Implementación de una práctica pedagógica intercultural de calidad basada en valores, en el buen trato y en la investigación, que garantice a los estudiantes una educación trascendente para su vida personal y social.

### **Medidas:**

1. Orientar el funcionamiento de las redes educativas a la reflexión y sistematización de las prácticas pedagógicas, socializando aquellas que muestran mejores resultados.
2. Articular los aprendizajes escolares con los procesos productivos (agroindustria, turismo, hidrobiológicos) al desarrollo comunal y local.
3. Implementar metodologías participativas y centradas en la solución de problemas, orientadas al logro de aprendizajes.
4. Garantizar el uso de materiales educativos y de tecnologías de la información pertinentes a la cultura local.

**POLÍTICA 2:** Implementación de un Proyecto Curricular Intercultural Diversificado, formulado concertadamente con un enfoque de desarrollo humano sostenible, que sirva de soporte al proceso de descentralización en todos los niveles y modalidades.

### **Medidas:**

5. Implementar un equipo técnico multidisciplinario para que elabore el diagnóstico y determine las necesidades, demandas y potencialidades, base para la formulación del Proyecto Curricular Intercultural Diversificado que responda a la política educativa regional con un enfoque de desarrollo humano sostenible.
6. Garantizar que el Proyecto Curricular Intercultural Diversificado desarrolle contenidos sobre conservación y manejo sostenido de los recursos naturales.
7. Formular, implementar, ejecutar, monitorear y evaluar el Proyecto Curricular Intercultural Diversificado con la participación activa de las diferentes instituciones de la sociedad civil.
8. Diversificar el currículo por redes y/o instituciones educativas que garanticen su concreción y desarrollo de acuerdo a los lineamientos de la política curricular.

**POLÍTICA 3:** Orientación de la gestión pedagógica, administrativa e institucional de las instituciones educativas al logro de aprendizajes de calidad.

### **Medidas:**

9. Asegurar condiciones institucionales favorables al aprendizaje mediante un programa de mejoramiento sostenible basado en la autoevaluación institucional.
10. Promover un clima institucional caracterizado por la equidad y el respeto a las diferencias, el ejercicio pleno de los derechos y el cumplimiento de las responsabilidades de todos.
11. Desarrollar un programa de reconocimiento e incentivos a instituciones educativas que muestran mejoras en los resultados de aprendizaje.

**POLÍTICA 4:** Implementación de mecanismos de monitoreo, evaluación e información periódica de logros de aprendizajes para la toma de decisiones en todos los niveles de gestión.

**Medidas:**

12. Elaborar estándares regionales de logros de aprendizaje de calidad de manera concertada.
13. Establecer e institucionalizar mecanismos de evaluación e información periódica sobre los logros de aprendizajes en la región.
14. Asegurar el funcionamiento de espacios interdisciplinarios e intersectoriales de análisis, discusión y difusión de los resultados de aprendizaje en coordinación con los gobiernos locales.

## **RESULTADO II**

**Instituciones educativas, familia y comunidad asumen sus roles con responsabilidad, coordinan y unen esfuerzos para el logro de aprendizajes de calidad.**

**POLÍTICA 5:** Promoción de la participación significativa de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

**Medidas:**

15. Desarrollar y fortalecer capacidades en las familias para acompañar el proceso de aprendizaje de sus hijos.
16. Aprovechar los saberes y las experiencias de las familias para reforzar el aprendizaje de los estudiantes.

**POLÍTICA 6:** Movilización permanente de la sociedad lambayecana para su involucramiento en la educación y el logro de aprendizajes de calidad.

**Medidas:**

17. Las instituciones de la comunidad regional se involucran de manera responsable en el logro de aprendizajes de calidad de los estudiantes.
18. Se generan acuerdos por la educación entre las diversas instituciones y organizaciones sociales, políticas y gobiernos locales de la comunidad lambayecana.
19. Los medios de comunicación asumen compromisos y contribuyen de manera pertinente con el proceso educativo.

## 4.2.2. EQUIDAD EDUCATIVA

¿Qué objetivo esperamos lograr con relación a este tema?

*Promover y garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los recursos, acceso, permanencia y calidad de los procesos y logros de aprendizajes.*

¿En qué situación nos encontramos para lograr este objetivo?

En la región Lambayeque el porcentaje de población menos favorecida alcanza el 46,7 % siendo menor en 5,1 % al promedio nacional<sup>8</sup>. Esta condición constituye un factor que dificulta el desarrollo equitativo de este segmento de la población.

Los estudiantes que se encuentran fuera del **servicio educativo** de 4 a 16 años es de 31 455, siendo las edades de 4 a 5 y de 12 a 16, las que concentran la mayor cantidad poblacional que es de 25 865. Esta situación resulta grave por cuanto estos grupos etáreos, especialmente el que corresponde a educación inicial, pierden un período significativo en el proceso de estimulación temprana y formación, base para su desarrollo.

La tasa de cobertura de educación inicial es de 69,2 %; existiendo más de veintitrés mil niños y niñas que no acceden a este nivel. En primaria es de 97,9 % y hay más de tres mil niños y niñas que tampoco tienen acceso. Y en secundaria es de 83,5 %, existiendo más de veinte mil adolescentes que no acceden al sistema educativo<sup>9</sup>.

El acceso de los niños de 3 a 5 años a programas de estimulación temprana es deficitario, alcanzando una tasa de 50%. También existe escasez de centros de educación pública para niños menores de 3 años.

En el caso de la **población andina** el 47,7 % tiene Educación Primaria, un 9,5% Secundaria y sólo 2% Educación Superior. El 40,8% no accede al servicio educativo<sup>10</sup>. Asimismo, la desnutrición infantil crónica en la zonas rurales alto andinas en niños menores de 6 años es de 76,3% con un consumo alimentario de 900 kilo/caloría /día.

El porcentaje de alumnos **desaprobados** en el 2004 del nivel primario fue 8% y en el nivel secundario 9,8%. Para el 2005 el porcentaje había sufrido una ligera disminución siendo para el nivel primario 7,6% y secundario 9%.

Según los resultados de los Censos Nacionales de Población (2005), la tasa de **analfabetismo** en el departamento de Lambayeque ha tenido una tendencia decreciente, en 1981 fue de 13,4% y en 1993 este índice llegó al 11%. Para el período 2004/2005 se estimó que la tasa de analfabetismo sería de 7,4%<sup>11</sup>. Las zonas con mayor índice de analfabetismo se encuentran en los distritos de Cañaris e Incahuasi (Ferreñafe) que llega al 41%; existiendo también en ciudades como Mórrope, Lambayeque, así como en los distritos de Chiclayo, La Victoria y José Leonardo Ortiz.

Con relación a la población estudiantil **quechua hablante** de la región, en la zona alta de Cañaris e Incahuasi llega al 20% del total provincial, siendo por lo general bilingües los hombres, y las mujeres en un 97% sólo hablan quechua. En los distritos de Motupe, Chochope y sobretodo Salas (Lambayeque) tiene una población estudiantil quechua hablante del 10%. La provincia de Chiclayo sólo tiene una población quechua hablante del 2%, por efectos de las migraciones de Incahuasi y Cañaris. En su mayoría la población quechua hablante considera al idioma castellano como superior por el mayor uso social que tiene, por consiguiente, ésta población demanda y exige que la escuela enseñe el castellano, en desmedro del idioma quechua que en su lengua materna.

<sup>8</sup> INEI. *Resultados preliminares del censo de población (2005), Encuesta Nacional de Hogares (2004)*. Ministerio de Educación, Unidad de Estadística. *Censo escolar (2004), Estadística básica (2005)*.

<sup>9</sup> Ministerio de Educación (2005). Perfil Educativo de la Región Lambayeque.

<sup>10</sup> Programa Nacional de Manejo de Cuencas (Pronamach)

<sup>11</sup> Ministerio de Educación (2005). Perfil Educativo de la Región Lambayeque. Pág 7.



Con respecto al tema de **equidad de género**, la situación en la región es similar a lo que sucede en el contexto nacional, en los diversos aspectos de la vida familiar, social, económica y política, siendo las mujeres las más afectadas, especialmente por la pobreza y la exclusión. El índice de potenciación de género en Lambayeque es del 0,449, según los objetivos de Desarrollo del Milenio en el Perú 2000. El 89% de las mujeres rurales andinas se dedican a la agricultura, por causa de la migración de los varones en busca de trabajo hacia la costa o la selva<sup>12</sup>. En el año 2004, de las 205 mujeres matriculadas en el nivel secundario, sólo 14 se matricularon en el quinto grado<sup>13</sup>. Esto pone de manifiesto la necesidad de construir una sociedad regional con igualdad de oportunidades para los hombres y mujeres, en donde se elimine la diferenciación de roles por género<sup>14</sup>.

Sobre el tema de **educación especial**, en la región sólo funcionan seis instituciones que atienden en el año 2006 a un total de 757 estudiantes con necesidades educativas especiales.

Por otro lado, se estima que el 33% de la **infraestructura educativa** se encuentra en mal estado y el equipamiento es deficiente ya que parte de ésta no reúne las exigencias y especificaciones técnico-pedagógicas. Esta situación se agrava en zonas menos favorecidas (rural y urbano periférica), lo que obliga a continuar con la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura educativa<sup>15</sup>.

Finalmente, el **gasto público** en educación de la región Lambayeque por estudiante<sup>16</sup> es de S/.414.00 nuevos soles anuales en educación inicial, S/.515.00 nuevos soles en primaria, S/.799.00 nuevos soles en secundaria y S/.905.00 nuevos soles en educación superior no universitaria, siendo menor al promedio nacional, lo que hace casi imposible lograr el acceso universal a la educación básica con servicios integrales en salud, nutrición, estimulación oportuna, atención a niños y niñas con necesidades especiales y el desarrollo de mecanismos para retener en el sistema educativo a niños trabajadores y grupos marginados y excluidos.

### **¿Qué resultados esperamos alcanzar con relación a este segundo objetivo?**

Para concretizar este objetivo planteamos tres resultados, uno relacionado a garantizar el acceso, permanencia y culminación exitosa de la educación básica; otro relacionado a disminuir las brechas de inequidad existentes principalmente en las zonas rurales y en temas de equidad de género, y finalmente otro relacionado a garantizar las condiciones de educabilidad.

## **OBJETIVO 2: EQUIDAD EDUCATIVA**

Promover y garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los recursos, acceso, permanencia y calidad de los procesos y logros de aprendizajes.

### **RESULTADOS**

- III. En la región Lambayeque disminuye significativamente las brechas de inequidad en el acceso, permanencia y culminación exitosa.
- IV. La comunidad educativa practica y promueve relaciones equitativas aportando a la construcción de una sociedad justa y sin discriminación.
- V. El gobierno regional garantiza condiciones que favorecen la educabilidad de los sectores menos favorecidos.

<sup>12</sup> TORRE VILLAFANI, Germán. «Perfil de Pobreza Rural Inkawasi-Kañaris (2004).

<sup>13</sup> FPA/ECO (2004). *Desarrollo de capacidades para la gestión local de salud ambiental. Sistematización de experiencias.*

<sup>14</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2002). *Informe sobre Desarrollo Humano Perú.*

<sup>15</sup> Gobierno Regional de Lambayeque. *Plan de Desarrollo Regional Concertado (2003- 2010).*

<sup>16</sup> Ministerio de Educación (2005). Perfil Educativo de la Región Lambayeque. Pág. 7

**¿Qué políticas y medidas planteamos para conseguir estos resultados?**

Para la concreción del tercer resultado se pretende llevar a cabo las siguientes políticas educativas:

### **RESULTADO III**

**En la región Lambayeque disminuye significativamente las brechas de inequidad en el acceso, permanencia y culminación exitosa.**

**POLÍTICA 7:** Aseguramiento del acceso, permanencia y culminación exitosa de la educación básica, en particular de las niñas y adolescentes de las poblaciones rurales y urbano-periféricas.

**Medidas:**

20. Supervisar permanentemente el cumplimiento de la gratuidad de la enseñanza y matrícula oportuna, especialmente para los niños de 3 a 5 años y adolescentes de 12 a 16.
21. Promover la participación de la comunidad educativa con proyectos innovadores productivos que apunten a la permanencia de los estudiantes en el proceso educativo formal.
22. Generar un sistema de seguimiento e información para garantizar la permanencia y culminación de la educación básica.
23. Organizar un sistema de estímulos e incentivos para estudiantes destacados que no pueden seguir en el sistema por falta de recursos.
24. Desarrollar programas de educación no escolarizada, educación a distancia y educación en alternancia.
25. Implementar estrategias de atención a grupos en riesgo de exclusión.
26. Establecer mecanismos para la recuperación de grupos excluidos y brindar facilidades para la culminación de sus estudios.
27. Desarrollar en forma concertada, programas educativos para erradicar y prevenir el analfabetismo.
28. Implementar programas de vigilancia social para asegurar el acceso y permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas, principalmente de las niñas y adolescentes de zonas rurales y urbano-periféricas

**POLÍTICA 8:** Generalización del uso de la lengua materna y la incorporación progresiva de una segunda lengua en los procesos de aprendizaje escolar de la población quechua hablante.

**Medidas:**

29. Priorizar la designación e incentivar la permanencia de profesores formados en Educación Bilingüe Intercultural.
30. Recuperar y valorar el uso del quechua en los diferentes espacios educativos del ámbito regional sensibilizando a la comunidad sobre la importancia del aprendizaje en lengua materna.
31. Garantizar el uso de materiales y metodologías de apoyo al aprendizaje en lengua materna de la población quechua hablante.

### **RESULTADO IV**

**La comunidad educativa practica y promueve relaciones equitativas aportando a la construcción de una sociedad justa y sin discriminación**

**POLÍTICA 9:** Atención prioritaria a la educación en las áreas rurales para mejorar la calidad educativa y disminuir las brechas existentes de inequidad.

**Medidas:**

32. Desarrollar programas y proyectos educativos de mejoramiento de la calidad de la educación en las áreas rurales.
33. Socializar experiencias e innovaciones en las áreas pedagógica e institucional, a través de redes educativas.
34. Involucrar a la empresa privada en el desarrollo de las instituciones educativas y comunidades rurales.
35. Elaborar y usar materiales y metodologías para lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes de las áreas rurales.

**POLÍTICA 10:** Promoción de una educación con enfoque de equidad de género que erradique estereotipos y prácticas discriminatorias.

**Medida:**

36. Sensibilizar a la comunidad, a través de los diferentes medios de comunicación, sobre la necesidad de una educación de calidad con enfoque de equidad de género.

## **RESULTADO V**

### **El gobierno regional garantiza condiciones que favorecen la educabilidad de los sectores menos favorecidos.**

**POLÍTICA 11:** Atención oportuna de la primera infancia en nutrición, salud física y mental con participación intersectorial, comunal, gobierno local y regional.

**Medidas:**

37. Impulsar la organización y funcionamiento de centros y programas educativos de atención a niños y niñas menores de tres años, con participación de los gobiernos locales.
38. Sensibilizar e informar a la sociedad sobre la trascendencia del cuidado de los niños menores de dos años.
39. Garantizar la organización y funcionamiento de programas intersectoriales y municipales de apoyo a la primera infancia asegurando su financiamiento y sostenibilidad.

**POLÍTICA 12:** Implementación y aseguramiento de las instituciones educativas menos favorecidas, especialmente de áreas rurales y urbano-periféricas, con participación de gobiernos locales, de acuerdo a sus necesidades y contexto con infraestructura y equipamiento de calidad.

**Medidas:**

40. Desarrollar y financiar proyectos viables de infraestructura, equipamiento y mobiliario educativo.
41. Garantizar el uso óptimo de la infraestructura, equipamiento y materiales con la participación de los gobiernos locales y diversos actores educativos.

**POLÍTICA 13:** Fomento a la inclusión de niños con necesidades educativas especiales al sistema educativo y generación de condiciones que posibiliten y optimicen su aprendizaje.

**Medida:**

42. Implementar un programa permanente de detección e incorporación de niñas y niños con necesidades educativas especiales al sistema educativo.

### 4.2.3. INTERCULTURALIDAD

**¿Qué objetivo esperamos lograr con relación a este tema?**

*Promover en la sociedad regional lambayecana el compromiso de valorar y respetar la diversidad natural y cultural para desarrollar y afirmar la identidad personal, local, regional y nacional a partir de relaciones equitativas e integradoras.*

**¿En qué situación nos encontramos para lograr este objetivo?**

En la región Lambayeque existen marcadas diferencias sociales, especialmente las que se refieren al campo y a la ciudad, lo que origina una constante migración cuya proyección para el año 2010 será de 86%, generando en las ciudades los cinturones de pobreza y marginalidad.

Aún no se concreta un verdadero diálogo intercultural, en donde «el otro» sea un interlocutor válido desde su propia cultura, como ciudadano sujeto de derechos. Todo esto viene generando en nuestra sociedad marginación y discriminación lo que impide el desarrollo de una identidad regional e integración como país.

Según los investigadores, la población en Lambayeque se congrega en zonas que se identifican como: Andina (Incahuasi - Kañaris); Negra (Zaña y Capote); Azucarera (Pomalca, Tumán, Pátapo, Pucalà y Cayalti); Arrocera (Ferreafe); Pesquera (San José, Pto. Eten, Santa Rosa, Pimentel); Étnias indígenas ancestrales o moche (Monsefú, Mórrope, Ciudad Eten) y poblaciones migrantes y extranjeros<sup>17</sup>.

Desde esta perspectiva, los elementos y manifestaciones culturales no se aprovechan en los procesos de enseñanza y aprendizaje ya que sólo se utilizan en el entorno familiar y comunal. En consecuencia, existe desconocimiento y poca valoración, por parte de los profesores y de las instancias de gestión educativa descentralizada, de los saberes previos de la comunidad educativa, para efectuar por ejemplo, la calendarización y desarrollar los aprendizajes en función de las actividades productivas, festivas y costumbristas, etc. así como reconocer, entender y valorar las diferentes formas de interpretar e insertarse en el mundo.

En la formación inicial docente existe una visión limitada sobre el enfoque de la interculturalidad por lo que estos profesionales no están en la capacidad plena de valorar ni reconocer las diferentes formas de convivencias sociales que se desarrollan en los diversos ámbitos donde va a desempeñar su labor profesional.

Actualmente por ejemplo, existe una marcada diferencia en el trato que se les da a los que viven en la zona rural de la urbana, en las distintas instancias de gestión, debilitando la convivencia y fortaleciendo la marginación que conlleva a negar su identidad, reflejada en su lugar de origen o procedencia, su lengua, costumbres, etc.

En la comunidad lambayecana existen investigadores sociales así como organizaciones que vienen realizando estudios referentes a rescatar, preservar y difundir los diferentes usos de las lenguas nativas, conocimientos y saberes ancestrales, costumbres, tradiciones, formas de manejo y conservación del medio ambiente, entre otros, los cuales aún no encuentran un espacio propicio para su difusión y de esta manera promover la identidad e integración regional.

**¿Qué resultados esperamos alcanzar con relación a este tercer objetivo?**

Para concretizar este objetivo se plantea dos resultados, uno relacionado al desarrollo de funciones de las instancias de gestión educativa descentralizada desde una perspectiva intercultural y otro relacionado a la promoción de relaciones interculturales promovidas por

---

<sup>17</sup> DELGADO ROSADO, Pedro. Historiador Lambayecano. Diario La Industria 2006

las instituciones públicas y privadas, ambos resultados para promover la identidad e integración regional.

### **OBJETIVO 3: INTERCULTURALIDAD**

Promover en la sociedad regional lambayecana el compromiso de valorar y respetar la diversidad natural y cultural para desarrollar y afirmar la identidad personal, local, regional y nacional a partir de relaciones equitativas e integradoras.

#### **RESULTADOS**

- VI.** Instancias de gestión educativa descentralizada desarrollan sus funciones desde la perspectiva intercultural para afirmar la identidad personal, local, regional y nacional.
- VII.** Instituciones públicas y privadas desarrollan y promueven relaciones interculturales para fortalecer la identidad e integración lambayecana.

¿Qué políticas y medidas planteamos para conseguir estos resultados?

Para la concreción del sexto resultado, se pretende llevar a cabo las siguientes políticas educativas:

#### **RESULTADO VI**

**Instancias de gestión educativa descentralizada desarrollan sus funciones desde la perspectiva intercultural para afirmar la identidad personal, local, regional y nacional.**

**POLÍTICA 14:** Mejoramiento institucional con orientación intercultural en la formulación, ejecución y evaluación de los instrumentos de gestión en las instancias del sistema educativo.

##### **Medidas:**

- 43. Desarrollar capacidades de gestión en los miembros de la comunidad educativa desde un enfoque intercultural.
- 44. Impulsar procesos de desarrollo institucional en las instancias de gestión descentralizadas y redes educativas, respetando la diversidad natural y cultural.

**POLÍTICA 15:** Promoción y desarrollo permanente de programas y proyectos interculturales en las instituciones educativas y en la comunidad.

##### **Medidas:**

- 45. Generar espacios de participación y reflexión sobre la diversidad lingüística y cultural así como sus implicancias en la educación y desarrollo regional.
- 46. Promover el intercambio de experiencias e innovaciones educativas interculturales, sin discriminación y con participación de la comunidad.
- 47. Desarrollar programas educativos que fortalezcan la identidad e integración de la comunidad regional lambayecana.

## RESULTADO VII

### Instituciones públicas y privadas desarrollan y promueven relaciones interculturales para fortalecer la identidad e integración lambayecana.

**POLÍTICA 16:** Movilización social por un permanente diálogo intercultural que respete las diferencias y que contribuya a la construcción de relaciones de equidad intracultural e intercultural.

**Medidas:**

48. Sensibilizar e involucrar a las instituciones públicas, privadas y gobiernos locales en acciones de movilización social por la valoración y respeto de las expresiones y prácticas interculturales.
49. Incentivar y potenciar acciones interinstitucionales y de la comunidad organizada que permiten fortalecer la unidad en la diversidad y la construcción de una convivencia democrática intercultural.
50. Promover la participación de los gobiernos locales en el fortalecimiento de la interculturalidad

**POLÍTICA 17:** Promoción de canales de información y comunicación entre las instituciones públicas, privadas y comunidad para el desarrollo de relaciones y actividades interculturales que fortalezcan la identidad e integración lambayecana.

**Medidas:**

51. Organizar diferentes formas de comunicación colectiva intercultural con participación de las instituciones públicas, privadas y gobiernos locales en la región.
52. Proponer estrategias a los medios de comunicación para incorporar en sus programas temas educativos interculturales que fortalezcan la identidad regional para erradicar los estereotipos discriminatorios y de exclusión social.
53. Incentivar en los usuarios, especialmente estudiantes y profesores, la valoración de información o programas de contenidos interculturales.

**POLÍTICA 18:** Fomento de la investigación sobre diversidad natural y cultural que contribuya a la formación de ciudadanías responsables e interculturales para el desarrollo local y regional.

**Medidas:**

54. Impulsar investigaciones con participación de instituciones públicas, privadas y gobiernos locales y de la comunidad sobre la diversidad natural y cultural, que contribuyan a mejorar la calidad de vida.
55. Sistematizar y difundir investigaciones interculturales para mejorar los procesos educativos que fortalezcan la identidad e integración regional.
56. Promover la protección de los diversos ecosistemas de la región para garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.

#### 4.2.4. DESARROLLO MAGISTERIAL

¿Qué objetivo esperamos lograr con relación a este tema?

*Contar con profesores idóneos en lo personal y profesional, que asumen sus responsabilidades con los aprendizajes de los estudiantes y se constituyen en agentes de cambio, con condiciones laborales dignas, revalorados socialmente y que contribuyen al desarrollo regional y nacional.*

¿En qué situación nos encontramos para lograr este objetivo?

En la región Lambayeque existe una meta de ocupación de 16 213 docentes, de los cuales 10 223 pertenecen al sector público y 5 990 al sector privado. Este total se encuentra distribuido en los diferentes niveles: 1 667 en inicial, 6 816 en primaria, 89 en Educación Especial, 6 195 en secundaria, 414 en Educación Técnico Productiva y 1 032 en Educación Superior<sup>18</sup>.

El docente, como agente principal del proceso educativo, también forma parte de la problemática educativa<sup>19</sup>, la misma que se observa en nuestra realidad desde los gobiernos de la década de los 80, cuando con el objetivo de ampliar la cobertura del servicio educativo a nivel regional se inició una campaña de ubicar en las zonas rurales y urbano periféricas a personas sin título pedagógico, los cuales recibieron estudios de profesionalización y/o complementación académica. Como consecuencia, algunos de los referidos profesionales no demuestran una actitud positiva para ejercer la carrera magisterial, además de indiferencia e insuficiente vocación para involucrarse y articular la institución educativa al desarrollo de la comunidad.

Se observa también politización y divisionismo en el magisterio lo que genera pugnas y luchas por detentar el poder de las organizaciones que los representa (SUTEP, Derrama Magisterial, Colegio de Profesores, etc.).

Con respecto a la **formación inicial docente** en Lambayeque existen dos Institutos Superiores Pedagógicos públicos y ocho privados que albergan a 5 081 alumnos en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, además de las facultades de educación que forman maestros, tanto en el nivel público como privado. La cantidad de docentes que egresan anualmente de los centros de formación docente no corresponde a la demanda real de la región habiendo una sobre oferta de los mismos, problemática que se da a nivel nacional.

Ello se agrava porque los programas de formación inicial docente, incluido el nivel de educación inicial, no se encuentran actualizados, lo cual limita la atención integral de la primera infancia<sup>20</sup>.

Asimismo, existen facultades de educación de universidades e institutos superiores pedagógicos en las que predomina un método de enseñanza teórico, repetitivo, escolarizado, en donde se distribuyen materiales tales como separatas con contenidos segmentados que no responden a las necesidades y demandas que exigen los estudiantes de la región para lograr aprendizajes de calidad.

La formación inicial docente no promueve la investigación e innovación. Los profesores que laboran en las áreas rurales, no han sido formados para desempeñarse en aulas multigrados y en otros casos en poblaciones bilingües, donde el idioma quechua constituye la lengua materna.

Por otro lado la **formación en servicio** en la Región, tampoco es suficiente y no responde a programas sostenidos del Sector. Se desarrolla una capacitación anual en marzo, seguida de

<sup>18</sup> Dirección Regional de Educación. Área de Estadística Educativa - Chiclayo 2005.

<sup>19</sup> Ley General de Educación N° 28044. Art. 56°, del Título IV. Comunidad Educativa.

<sup>20</sup> Eyzaguirre, Rojas Norma (2005). *Informe Final. Análisis de la situación educativa de la región Lambayeque.*

algunos eventos no sistematizados sobre educación para el trabajo, educación artística, defensa civil, tutoría, turismo, minería, petróleo y energía, uso de las TICs, etc., evidenciándose así que la oferta de cursos de formación en servicio dada principalmente por instituciones superiores pedagógicas y universidades, además de la oferta privada, no garantizan una preparación de calidad; tampoco responden al requerimiento de las exigencias sociales ni al desarrollo de capacidades para el mejor ejercicio de la profesión, ello se agrava porque a nivel regional no existe un sistema que regule la oferta ni la calidad del servicio que se brinda, sumándose el deficiente desempeño de algunos profesores que no asisten a las capacitaciones brindadas por el sector además de no aplicar las orientaciones técnico-pedagógicas establecidas.

#### **¿Qué resultados esperamos alcanzar con relación a este cuarto objetivo?**

Para concretizar este cuarto objetivo se plantea tres resultados, relacionados a la formación inicial, formación en servicio y al desempeño de los docentes de la educación básica y superior como agentes de cambio social.

### **OBJETIVO 4: DESARROLLO MAGISTERIAL**

Contar con profesores idóneos en lo personal y profesional, que asumen sus responsabilidades con los aprendizajes de los estudiantes y se constituyen en agentes de cambio, con condiciones laborales dignas, revalorados socialmente y que contribuyen al desarrollo regional y nacional.

#### **RESULTADOS**

- VIII. La formación inicial docente en la región Lambayeque se desarrolla en instituciones acreditadas, con liderazgo y comprometidas con los procesos de desarrollo local, regional y nacional.
- IX. Todos los profesores participan en procesos sistémicos de formación personal y profesional de calidad, contribuyendo al desempeño eficiente de sus funciones pedagógicas y agentes de cambio social.
- X. Los profesores en Lambayeque son profesionales realizados y reconocidos por su liderazgo y aporte al desarrollo social.

#### **¿Qué políticas y medidas planteamos para conseguir estos resultados?**

Para la concreción del octavo resultado se pretende llevar a cabo las siguientes políticas educativas:

#### **RESULTADO VIII**

**La formación inicial docente en la región Lambayeque se desarrolla en instituciones acreditadas, con liderazgo y comprometidas con los procesos de desarrollo local, regional y nacional**

**POLÍTICA 19:** Formación inicial docente basada en la ética, investigación, innovación y conservación de los recursos naturales, para garantizar el desarrollo de una cultura ecológica; así como de capacidades personales y profesionales de calidad.

#### **Medidas:**

- 57. Rediseñar el currículo de formación docente inicial que potencie una cultura ecológica, intercultural, ética, de liderazgo, de investigación e innovación, con enfoque basado en el desarrollo humano sostenible.



58. Desarrollar metodologías y estrategias de aprendizaje basadas en la investigación, que prepare a los alumnos profesores para desempeñar su labor en instituciones educativas con poblaciones diversas y de acuerdo a su nivel, tipo y modalidad.
59. Garantizar profesionales calificados para desarrollar una formación inicial de calidad.

**POLÍTICA 20:** Mejoramiento de la gestión en las instituciones de formación docente para lograr una formación inicial de calidad articulada al desarrollo local, regional y nacional.

**Medidas:**

60. Promover la participación y liderazgo de las instituciones de formación magisterial en los procesos de desarrollo local, regional y nacional.
61. Promover y reconocer la participación de los estudiantes de formación magisterial a través de sus instituciones formadoras en los procesos de desarrollo social.
62. Impulsar procesos de captación y selección de estudiantes con vocación, actitud y capacidades para formarse como docente.
63. Promover una gestión democrática, participativa y transparente en las instituciones de formación magisterial que genere un clima saludable.
64. Asegurar la ejecución óptima de los procesos de acreditación de las instituciones de formación magisterial.

### **RESULTADO IX**

**Todos los profesores participan en procesos sistémicos de formación personal y profesional de calidad, contribuyendo al desempeño eficiente de sus funciones pedagógicas y agentes de cambio social.**

**POLÍTICA 21:** Generación de un sistema de regulación de la oferta de formación en servicio, basada en indicadores de calidad concertados que aseguren pertinencia, oportunidad y accesibilidad a las necesidades y posibilidades de los profesores.

**Medidas:**

- 6.5. Institucionalizar la organización y funcionamiento de redes educativas para fortalecer la formación personal y profesional del docente.
- 6.6. Implementar programas de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente para promover el desarrollo de aprendizajes en un contexto intercultural, a través de instituciones públicas y privadas acreditadas.

### **RESULTADO X**

**Los profesores en Lambayeque son profesionales realizados y reconocidos por su liderazgo y aporte al desarrollo social.**

**POLÍTICA 22:** Impulsar el desarrollo profesional del docente en el marco de la carrera pública magisterial, que permita su revaloración involucrando a la sociedad civil, gobiernos locales e instituciones públicas y privadas organizadas.

**Medidas:**

67. Implementar un programa regional de incentivos a profesores destacados por su desempeño en el logro de aprendizajes con los estudiantes y su aporte a la sociedad.
68. Establecer alianzas estratégicas intersectoriales, públicas, privadas y gobiernos locales, que permitan generar mejores condiciones laborales y de vida de los profesores.
69. Impulsar programas de sensibilización social para que se reconozca el rol de los profesores en la formación de los estudiantes y su contribución al desarrollo social.

#### 4.2.5. GESTIÓN EDUCATIVA DEMOCRÁTICA Y DESCENTRALIZADA

¿Qué objetivo esperamos lograr con relación a este tema?

*Garantizar que las diferentes instancias de gestión educativa ejerzan sus funciones en forma autónoma, democrática y descentralizada en beneficio de la sociedad.*

¿En qué situación nos encontramos para lograr este objetivo?

Según el estudio realizado por el Consejo Nacional de Educación<sup>21</sup> (2005) en la región Lambayeque los actores sociales entrevistados y encuestados manifestaron lo siguiente:

- El 93% señala que la descentralización y democratización de las instituciones educativas son procesos que tiene que ir a la par para mejorar la calidad educativa.
- El 86% precisa que los actores de la Sociedad Civil tienen que comprometerse con la educación haciendo vigilancia ciudadana de los servicios y seguimiento a los acuerdos asumidos por las autoridades educativas.
- El 54% opina que el proceso de descentralización sí puede aportar a la mejora de la calidad educativa, el 57% expresa que el proceso de descentralización de gestión de las instituciones educativas mejorará la calidad de la educación.
- El 71% de los consultados sostiene que si no hay mayores recursos para la educación, aún descentralizando su gestión, no va a mejorar la calidad educativa
- El 71% opina también que los medios de comunicación, sectores productivos y otros evidencian escaso compromiso con el mejoramiento de la gestión educativa.

Con relación a la **participación**, en Lambayeque, de las 1065 instituciones educativas existentes sólo se han organizado el 40% de los Consejos Educativos Institucionales (CONEI)<sup>22</sup>. La mayoría de ellas han elaborado el Proyecto Educativo Institucional (PEI), sin embargo no lo ponen en práctica y no fueron elaborados con la participación ni compromiso de la comunidad educativa, tampoco los Planes Anuales de Trabajo (PAT) responden a los objetivos estratégicos del PEI. Existen además instituciones educativas que han formulado y ejecutado Proyectos de Innovación (PIN), los cuales están desligados del PEI.

Considerando este antecedente, durante el periodo 2003-2005, participaron sólo quince instituciones educativas en la región con PIN de gestión pedagógica y dos de gestión institucional, resultando ganadores del concurso a nivel nacional, los mismos que han sido financiados por el Ministerio de Educación. El número de PIN ejecutados es mínima en comparación al total de instituciones educativas que funcionan en toda la región.

Asimismo, existen espacios y mecanismos de participación como COPARE, los COPALE y los CONEI, sin embargo carecen de autonomía, de recursos y de posibilidades para ejercer presión y seguimiento de sus acciones de vigilancia. Asimismo los CONEI existentes tienen escasa participación en la formulación de los instrumentos de gestión, presupuesto participativo, planes de desarrollo, PEI, reglamentos, etc. así como en acciones de concertación y vigilancia.

Se hace evidente entonces el limitado ejercicio democrático de participación, concertación y vigilancia de los actores educativos, en las diferentes instancias de gestión descentralizadas por lo que se presentan casos de **corrupción** en el sector educación, pese a que la región en general no es percibida como muy corrupta según el estudio realizado por Proética (2004); sin embargo en el taller de diagnóstico desarrollado con actores claves de la sociedad lambayecana al inicio de dicha investigación «el sector educación si apareció notoriamente entre las instituciones donde se ejecutarían actos corruptos con mayor recurrencia y perjuicio para la población en la región»<sup>23</sup>. Por otra parte, se han recibido denuncias sobre corrupción en la oficina de la Defensoría del Pueblo de Lambayeque, en el año 2003 hubo un total de 24

<sup>21</sup> Consejo Nacional de Educación (2005). *Estudio de actores sociales: Enfoques, intereses y compromisos con la descentralización educativa*.

<sup>22</sup> Dirección Regional de Educación de Lambayeque, Área de Estadística Educativa - Chiclayo 2006.

<sup>23</sup> Proética (2004). *Mapa de riesgo de la corrupción. Región Lambayeque*, p.64.

casos<sup>24</sup> y el número de procesos anticorrupción recibidos por la Procuraduría del Ministerio de Educación es de 26 casos en Lambayeque durante el mismo año<sup>25</sup>. A ello se suma que en general, la administración de recursos se realiza con escasa transparencia en las diferentes instancias de gestión educativa descentralizada, así como en las asociaciones de padres de familia (APAFA).

Asimismo observamos también que se da una ruptura de relaciones humanas entre los diferentes actores educativos, generando un **clima institucional** desfavorable: toma de locales por padres de familia, intento de retiro de directores usando medios violentos, enfrentamientos entre profesores de grupos antagónicos con intervención de estudiantes, pugnas entre directivos de APAFA y directores de las instituciones educativas, entre otros problemas. Se agrava por la intromisión que se da en el ejercicio de las funciones entre las APAFA y directores de instituciones educativas y viceversa.

Las **instancias de gestión educativa descentralizada** cuentan con una débil autonomía, evidenciando incapacidad para solucionar los problemas que les compete resolver o atender<sup>26</sup>, además de un limitado liderazgo y escasa capacidad de sus directores para mejorar los procesos y servicios educativos.

Finalmente se observa un problema en la interferencia de funciones para la toma de decisiones, frente a la solución de los problemas que se suscitan en el sector. Así también la inequidad en la distribución de recursos presupuestales para las diferentes instancias de gestión educativa descentralizada por parte del Gobierno Regional evidencia deficientes criterios técnicos o poco transparentes para desarrollar esta distribución.

**¿Qué resultados esperamos alcanzar con relación a este quinto objetivo?**

Para concretizar este quinto objetivo se plantea dos resultados, relacionados uno a la democratización y el otro a la descentralización de la gestión educativa.

## **OBJETIVO 5: GESTIÓN DEMOCRÁTICA Y DESCENTRALIZADA**

Garantizar que las diferentes instancias de gestión educativa ejerzan sus funciones en forma autónoma, democrática y descentralizada en beneficio de la sociedad.

### **RESULTADOS**

- XI. Estado y Sociedad Civil asumen y comparten responsabilidades, de manera concertada en beneficio de los intereses y necesidades educativas de la población, para contribuir a mejorar su calidad de vida.
- XII. Las instancias de gestión educativa descentralizada ofrecen servicio educativo de manera óptima, mediante la acción intersectorial

**¿Qué políticas y medidas planteamos para conseguir estos resultados?**

Para la concreción del resultado número once se pretende llevar a cabo las siguientes políticas educativas:

---

<sup>24</sup> Defensoría del Pueblo (2004). *Informe Anual 2002/2003*.

<sup>25</sup> Información dada por la Procuraduría Pública del Ministerio de Educación (2003)

<sup>26</sup> EYZAGUIRRE ROJAS, Norma. Ob. cit., p. 41.

## RESULTADO XI

**Estado y Sociedad Civil asumen y comparten responsabilidades, de manera concertada, en beneficio de los intereses y necesidades educativas de la población, para contribuir a mejorar su calidad de vida.**

**POLÍTICA 23:** Fortalecimiento de los espacios de participación social en las decisiones educativas que incorpore los intereses de los diversos actores.

**Medidas:**

70. Organizar y fortalecer a los órganos participativos de gestión educativa descentralizada.
71. Desarrollar capacidades de los miembros de las diversas instancias de participación social para asegurar la defensa del derecho a una educación de calidad.
72. Crear mecanismos diversos para facilitar la expresión de la opinión de la comunidad sobre diversos asuntos educativos.
73. Socializar experiencias exitosas sobre gestión democrática y participativa a nivel local y regional.
74. Promover espacios de concertación e involucramiento de la empresa privada y medios de comunicación para asumir su responsabilidad social en el desarrollo educativo.

**POLÍTICA 24:** Funcionamiento efectivo de mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas, en todas las instancias de gestión educativa descentralizada y gobiernos locales, con criterios de pertinencia a la diversidad social y cultural.

**Medidas:**

75. Generar mecanismos de rendición de cuentas y difundir información relevante y oportuna sobre procesos, decisiones y resultados educativos.
76. Vigilar el cumplimiento de las normas en cuanto a transparencia y rendición de cuentas asegurando que la comunidad ejerza su derecho a estar informada sobre la gestión de las instituciones educativas, de las Unidades de Gestión Educativa Local, de la Dirección Regional de Educación de Lambayeque y los gobiernos locales.

**POLÍTICA 25:** Erradicación oportuna de casos de corrupción en el Sector educación de la región.

**Medidas:**

77. Creación y fortalecimiento de la Comisión Regional Anticorrupción del Sector en cumplimiento a la ley.
78. Desarrollo de programas permanentes de sensibilización social para prevenir actos de corrupción en las instituciones públicas y privadas.
79. Impulsar y fortalecer el funcionamiento de las Comisiones de Denuncias y Reclamos (CADER) en la Dirección Regional de Educación de Lambayeque para mejorar la atención al usuario y la transparencia de la gestión.

## RESULTADO XII

**Las instancias de gestión educativa descentralizada ofrecen servicio educativo de manera óptima, mediante la acción intersectorial.**

**POLÍTICA 26:** Desarrollo de la autonomía en las diferentes instancias de gestión educativa descentralizada del sistema educativo de la región.

**Medidas:**

80. Promover el mejoramiento sostenible de las instituciones educativas, Unidades de Gestión Educativa Local y la Dirección Regional de Educación, mediante procesos de auto evaluación, generación y manejo eficiente de recursos.
81. Impulsar la organización y funcionamiento de redes educativas institucionales en todos los niveles, en el marco del desarrollo local y regional.

82. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión educativa regional.
83. Desarrollar capacidades para una gestión democrática, participativa y eficiente en funcionarios y trabajadores de las diversas instancias de gestión educativa descentralizadas.

**POLÍTICA 27:** Fortalecer la intersectorialidad y la participación de los gobiernos locales, en las diversas instancias de gestión educativa descentralizada para contribuir al desarrollo humano local y regional.

**Medidas:**

84. Elaborar e implementar planes operativos intersectoriales e interinstitucionales concertados para el desarrollo educativo local y regional.
85. Establecer convenios intersectoriales e interinstitucionales en el marco de la política de desarrollo humano.

**POLÍTICA 28:** Optimización del desempeño de competencias transferidas en el marco del proceso de descentralización.

**Medidas:**

86. Desarrollar capacidades que garanticen la acreditación para la transferencia de funciones y competencias a nivel local y regional.
87. Demandar la oportuna transferencia de competencias y recursos para el desarrollo educativo regional en cumplimiento al principio de subsidiaridad.
88. Crear e implementar un sistema de monitoreo, evaluación y vigilancia al cumplimiento de las funciones y competencias transferidas.

**POLÍTICA 29:** Aseguramiento de los recursos financieros necesarios para el desarrollo de las políticas educativas regionales, gestionados de manera eficaz, eficiente y transparente.

**Medidas:**

89. Desarrollar capacidades para la formulación, gestión y evaluación de proyectos educativos que permitan captar recursos públicos, privados y de la cooperación internacional en el marco de las prioridades del Proyecto Educativo Regional Lambayeque.
90. Involucrar a la empresa privada regional y a la cooperación internacional en el desarrollo educativo de la región.
91. Establecer un pacto social para la priorización del sector educativo en la distribución del presupuesto regional, con especial atención a las zonas más vulnerables.

#### 4.2.6. EDUCACIÓN SUPERIOR ARTICULADA AL DESARROLLO REGIONAL

¿Qué objetivo esperamos lograr con relación a este tema?

*Asegurar la formación de profesionales competentes y honestos en el marco de la investigación, innovación y la tecnología comprometidos en el desarrollo regional y nacional en Instituciones acreditadas*

¿En qué situación nos encontramos para lograr este objetivo?

Durante el presente año (2006) se promulgó la Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad educativa (SINEACE) mediante la cual las Instituciones de Educación Superior iniciarán procesos de acreditación para mejorar la calidad en el servicio que ofrecen.

En Lambayeque ello implicaría acreditar un total de 68 instituciones educativas: 2 Institutos Superiores Pedagógicos públicos y 13 privados, 11 Institutos Superiores Tecnológicos públicos y 30 privados. Además de una Escuela Superior Pública de Música, 3 Universidades públicas, (2 constituyen sedes o sucursales: U.N. Mayor de San Marcos y U.N. Faustino Sánchez Carrión) y 7 privadas (4 constituyen sedes o sucursales: Universidad Alas Peruanas, Los Angeles de Chimbote, César Vallejo y San Martín). Estas instituciones atienden a un promedio de 31 896 estudiantes en Educación Superior.

La problemática que afronta la Educación Superior en nuestra realidad tiene que ver con la **oferta educativa de carreras profesionales** que se brinda, ya que no se basan en un diagnóstico de las necesidades reales de la región ni tampoco toman en cuenta lo que se plantea en el Plan de Desarrollo Regional Concertado por lo que se ofrecen carreras técnicas y profesionales desarticuladas que no tienen mercado laboral. Ello sumado a una limitada asignación de recursos económicos para atender integralmente a la formación de profesionales, además de una deficiente e inadecuada infraestructura y equipamiento.

Existe también poca motivación y compromiso de algunos **docentes universitarios y de institutos superiores** así como duplicidad de jornadas laborales a tiempo completo. Sus actividades académicas relacionadas a la investigación, consejería, tutoría y promoción comunal son escasas lo que genera bajo nivel de producción intelectual en estos docentes. Además de una enseñanza teórica y repetitiva, con contenidos segmentados, que no responden a las necesidades ni demandas laborales que exige la región para su desarrollo, ni a las necesidades de conservación de los recursos naturales dentro del enfoque del desarrollo humano sostenible.

Toda esta problemática se evidencia en los **estudiantes** quienes logran un débil desarrollo de capacidades, en función a la carrera profesional o especialidad en la que se están formando, agravado por las limitaciones a los futuros profesionales para la realización de sus prácticas profesionales en las empresas públicas y privadas, como parte de su proceso formativo, además de que los estudiantes de pre y postgrado no se titulan o no obtienen su grado académico.

Asimismo, en las instituciones de Educación Superior se evidencia una débil **cultura organizacional**, principalmente en las públicas, donde el clima institucional es desfavorable, observándose serios enfrentamientos o conflictos entre los diferentes actores. Existe también inestabilidad en cargos directivos o jerárquicos.

El ejercicio de la autonomía universitaria se cuestiona porque se evidencia una educación superior desarticulada a la educación básica así como una dedicación excesiva de tiempo y recursos a actividades alejadas del quehacer académico y científico, incumpliendo sus fines y principios establecidos en la Ley Universitaria, situación que obliga a una mejor acción de la Asamblea Nacional de Rectores y rol vigilante de la Sociedad Civil.

**¿Qué resultados esperamos alcanzar con relación a este objetivo?**

Para concretizar este sexto objetivo se plantean tres resultados, relacionados a contar con profesionales competitivos en instituciones acreditadas y el desarrollo de investigación y tecnología

## **OBJETIVO 6: EDUCACIÓN SUPERIOR ARTICULADA AL DESARROLLO REGIONAL**

Asegurar la formación de profesionales competentes y honestos en el marco de la investigación, innovación y la tecnología, comprometidos en el desarrollo Regional y Nacional, en Instituciones acreditadas.

### **RESULTADOS**

- XIII. Profesionales Lambayecanos idóneos y competitivos, son promotores principales del desarrollo regional y nacional.
- XIV. Instituciones de Educación Superior desarrollan procesos de Evaluación, Acreditación y Certificación para asegurar una formación profesional de calidad.
- XV. Docentes de Educación Superior desarrollan innovación, investigación científica y tecnológica que promuevan la extensión y proyección social para contribuir al desarrollo de la región.

**¿Qué políticas y medidas planteamos para conseguir estos resultados?**

Para la concreción del resultado número trece se pretende llevar a cabo las siguientes políticas educativas:

### **RESULTADO XIII Profesionales lambayecanos idóneos y competitivos, son promotores principales del desarrollo regional y nacional.**

**POLÍTICA 30:** Asegurar la aplicación de un currículo intercultural articulado a la educación básica, al desarrollo regional y a la conservación y manejo de los recursos naturales.

#### **Medidas:**

- 92. Implementar programas de capacitación, monitoreo y evaluación sobre el desarrollo del currículo intercultural articulado a la Educación Básica.
- 93. Establecer mecanismos de articulación de las áreas de desarrollo curricular de Educación Básica con las áreas o asignaturas de formación general de Educación Superior.
- 94. Realizar estudios para el desarrollo de competencias interculturales en el currículo de Educación Superior.
- 95. Garantizar que el sistema de acceso a la Educación Superior valore el perfil de la Educación Básica respondiendo a los retos del desarrollo regional.
- 96. Promover el estudio, análisis y rediseño de los planes de estudio de las diferentes carreras profesionales en función a las demandas del desarrollo regional.

**POLÍTICA 31:** Promoción de la investigación científica y aplicación de conocimientos en los diferentes campos del saber orientados a mejorar la calidad de vida.

#### **Medidas:**

- 97. Desarrollar y fortalecer las capacidades de investigación científica en estudiantes y profesionales de educación superior para que aporten al desarrollo regional.

98. Promover la formulación y gestión de proyectos de investigación e innovación, según la carrera profesional o especialidad para la solución de problemas de implicancia regional y nacional.
99. Promover la gestión de riesgos como cultura de previsión ante fenómenos naturales.

**POLÍTICA 32:** Promoción de proyectos de inversión acorde con las necesidades de la Región, a través del Estado, colegios profesionales y otras organizaciones de la Sociedad Civil.

**Medidas:**

100. Promover acuerdos y compromisos a favor del desarrollo de la profesión y de la región sobre la base del desarrollo de proyectos de inversión.
101. Desarrollar proyectos de inversión a mediano y largo plazo que respondan a la demanda y se articulen al desarrollo regional.
102. Impulsar el desarrollo del Banco Regional de Proyectos con el aporte de los Colegios Profesionales y organizaciones de la Sociedad Civil.

### **RESULTADO XIV**

#### **Instituciones de Educación Superior desarrollan procesos de evaluación, acreditación y certificación para asegurar una formación profesional de calidad.**

**POLÍTICA 33:** Implementación de un programa de evaluación y acreditación de las instituciones educativas de Educación Superior para optimizar la calidad de la formación profesional.

**Medidas:**

103. Formular planes de mejoramiento de la calidad en la formación de Técnicos y Profesionales en el corto y mediano plazo, financiados oportunamente.
104. Promover un Programa basado en la investigación para el desarrollo de capacidades orientadas a conducir procesos de auto evaluación y acreditación.
105. Ejecutar procesos de auto evaluación, evaluación externa, y adecuar los estándares y/o factores de calidad educativa, pertinentes a la gestión y que responda al desarrollo regional.
106. Vigilancia de la aplicación y evaluación de procesos de auto-evaluación por pares académicos y carreras profesionales con criterio ético y transparente.
107. Diseñar y desarrollar el sistema de monitoreo y evaluación de Educación Superior.

### **RESULTADO XV**

#### **Docentes de Educación Superior desarrollan innovación, investigación científica y tecnológica que promuevan la extensión y proyección social para contribuir al desarrollo de la región.**

**POLÍTICA 34:** Promoción permanente de la investigación científica e innovación tecnológica que contribuya al desarrollo local y regional.

**Medidas:**

108. Organizar e impulsar sistemáticamente el funcionamiento de centros de investigación e innovación sostenible.
109. Incentivar y desarrollar capacidades para la promoción de trabajos de investigación en profesores y estudiantes de Educación Superior.
110. Desarrollar innovaciones tecnológicas en las diferentes instituciones de Educación Superior que contribuyan al desarrollo local y regional.
111. Fortalecer el Consejo Regional de Ciencia y Tecnología (CORECYTEC) para el cumplimiento de sus funciones de manera eficiente.
112. Involucrar a las organizaciones no gubernamentales, empresa privada y Sociedad Civil en el desarrollo de la ciencia y tecnología.



**POLÍTICA 35:** Optimización y mejoramiento del proceso de extensión y proyección social para el desarrollo y crecimiento de la región.

**Medidas:**

113. Incentivar el desarrollo de programas de extensión y proyección social a nivel interinstitucional y sociedad civil.
114. Garantizar que la extensión y proyección social de las instituciones de Educación Superior respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad local y regional.

# CAPÍTULO V

## Implementación del PER Lambayeque

### 5.1. Consideraciones Generales

En el presente capítulo se proponen algunas rutas para viabilizar la implementación del Proyecto Educativo Regional, luego de su formulación. Ellas, están enmarcadas en un «Sistema de Gestión del PER LAM» a crearse luego de su aprobación por el Consejo Regional y su Presentación Pública a la Comunidad Regional. El sistema está dirigido a:

- **Fortalecimiento de las instancias de participación:**
  - \* Con la experiencia adquirida, el COPARE impulsará el desarrollo de capacidades como organización, de concertación, participación y vigilancia.
  - \* Formación e instalación de los COPALE
  - \* Estos organismos se conformarán en las 3 Provincias, siguiendo lo estipulado en la normatividad vigente.
  
- **Generación de procesos de sensibilización y comunicación**
  - \* Orientados a construir opinión favorable hacia las políticas educativas, al logro de calidad y equidad, se emprenderá la difusión y promoción del PER LAM, a través de foros, jornadas, talleres con la comunidad educativa y la sociedad civil. \* Serán impulsados desde el Gobierno Regional, la Dirección Regional de Educación, el COPARE y los COPALES, quienes ejercerá acciones de vigilancia para su aplicabilidad.
  
- **Plan de Incidencia en Políticas Educativas**
  - \* Se desarrollará un Plan de Incidencia del PER LAM, con el auspicio inicial de **Foro Educativo** con la finalidad de lograr el compromiso intersectorial e interinstitucional a favor de la educación en Lambayeque.
  - \* Una de las actividades considera la realización de un desayuno de trabajo de las autoridades tanto regionales como de los gobiernos locales, que resultaren elegidas en el actual proceso electoral, que coyunturalmente rodea a la construcción del PER LAM.

### 5.2. Priorización de Políticas del PER LAM

Definir las prioridades de políticas es un punto de inicio para la generación de condiciones para la implementación del PER, en la medida en que marca la ruta por dónde y cómo empezar; y también porque define la agenda para realizar un trabajo de incidencia política y social en la coyuntura electoral en curso para elegir a quienes asumirán el Gobierno regional y los gobiernos locales. La expectativa es que estas prioridades se conviertan en compromisos de quienes aspiran a ser elegidos por la población para asumir tales funciones, y que la población tenga la oportunidad de elegir y votar por la educación de Lambayeque.

En este marco se inició el proceso los días 23 y 24 de Octubre del presente año a través del «Taller para priorización de Políticas del PER LAM», organizado por el COPARE de Lambayeque

y Foro Educativo<sup>27</sup>. Representante de Instituciones diversas, del estado y sociedad civil, dieron animación a este Evento destacando la Dirección Regional de Educación, la Gerencia de Desarrollo Social, el Gobierno Regional de Lambayeque, el MIMDES, la Dirección Regional de Salud como también las Universidades «Pedro Ruiz Gallo» «Cesar Vallejo», «Santo Toribio de Mogrovejo» «Universidad de Sipán», los Institutos Superiores Pedagógico, «Sagrado Corazón de Jesús», Tecnológicos, «República Federal Alemania», la Mesa de Concertación para la Lucha contra la pobreza, las Instituciones Educativas diversas, APAFAS, junto al Consejo Participativo Regional de Educación, el Equipo Técnico y Facilitador del PER LAM.

El objetivo del taller fue establecer de manera consensuada las prioridades de política educativa del PER. Este trabajo se hizo a partir de un conjunto de criterios de priorización diseñados por el Consejo Nacional de Educación y validados en varias regiones del país, que permitieron establecer, por acuerdo entre los participantes, las políticas de mayor necesidad y sus condiciones de viabilidad y de implementación.

### **Políticas Priorizadas**

Concluido el taller las políticas priorizadas fueron las siguientes:

#### **OBJETIVO 1: CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES**

1. Implementación de una práctica pedagógica intercultural de calidad basada en valores, en el buen trato y en la investigación, que garantice a los estudiantes una educación trascendente para su vida personal y social.

Criterio de priorización

- Política de muy alta necesidad y altas condiciones de viabilidad e implementación.
2. Implementación de un Proyecto Curricular Intercultural Diversificado, formulado concertadamente con un enfoque de desarrollo humano sostenible; que sirva de soporte al proceso de descentralización en todos los niveles y modalidades.

Criterio de priorización

- Política de alta necesidad, altas condiciones de viabilidad y un nivel medio en lo que se refiere a las posibilidades de implementación. Será necesario reforzar/persuadir la voluntad política y realizar acciones para generar los recursos necesarios.

#### **OBJETIVO 2: EQUIDAD EDUCATIVA**

7. Aseguramiento del acceso, permanencia y culminación exitosa de la Educación Básica, en particular de las niñas y adolescentes de las poblaciones rurales y urbano-periféricas.

Criterio de priorización

- Política de muy alta necesidad y altas condiciones de viabilidad e implementación.
11. Atención oportuna de la primera infancia en nutrición, salud física y mental con participación intersectorial, comunal, gobierno local y regional.

Criterio de priorización

- Política de muy alta necesidad, muy altas condiciones de viabilidad y altas posibilidades de implementación.

#### **OBJETIVO 3: INTERCULTURALIDAD**

---

<sup>27</sup> El taller fue conducido por Patricia Andrade Pacora, asociada de Foro Educativo, y Lars Stojnic de PROEDUCA GTZ

15. Promoción y desarrollo permanente de programas y proyectos interculturales en las instituciones educativas y en la comunidad.

Criterio de priorización

- Política de alta necesidad y altas condiciones de viabilidad e implementación.

#### **OBJETIVO 4: DESARROLLO MAGISTERIAL**

22. Impulsar el desarrollo profesional del docente en el marco de la carrera pública magisterial, que permita su revaloración involucrando a la sociedad civil, gobiernos locales, instituciones públicas y privadas organizadas.

Criterio de priorización

- Política de alta necesidad pero muy bajas condiciones de viabilidad y un nivel regular en lo que se refiere a las condiciones para su implementación.

#### **OBJETIVO 5: GESTIÓN DEMOCRÁTICA Y DESCENTRALIZADA**

26. Desarrollo de la autonomía en las diferentes instancias de gestión educativa descentralizada del sistema educativo de la región, orientada al logro de aprendizajes de calidad.

Criterio de priorización

- Política de alta necesidad pero regulares condiciones de viabilidad e implementación. Se requiere formar cuadros técnicos que no existen o son insuficientes, así como estimular el respaldo y participación social para fortalecer estos cambios y especialmente para reforzar la voluntad política que de impulso y sostenibilidad a la política; se requiere también prever y planificar la existencia de recursos financieros.

#### **OBJETIVO 6: EDUCACIÓN SUPERIOR ARTICULADA DEL DESARROLLO REGIONAL**

34. Promoción permanente de la investigación científica e innovación tecnológica que contribuya al desarrollo local y regional.

Criterio de priorización

- Política de alta necesidad y altas condiciones de viabilidad y un nivel regular en lo que se refiere a las condiciones para su implementación. Sobre todo se requiere prever y gestionar recursos financieros.

#### **Ejecución de las políticas y medidas educativas del PER LAM.**

Actividades que serán ejecutadas en forma responsable por la Dirección Regional de Educación las Unidades de Gestión Educativa Local de Lambayeque y Ferreñafe, bajo la coordinación, dirección y supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lambayeque. Para esto será necesario.

- **Formulación de Proyectos y Financiamiento**

Se logrará que las políticas educativas se concreten en proyectos de inversión en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), del presupuesto participativo, del FONDEP y de la cooperación internacional, entre otros.

- **Elaboración del Proyecto Curricular Intercultural Diversificado**

La aplicación del Diseño Curricular Nacional (DCN) por el Ministerio de Educación comprende los aprendizajes fundamentales y básicos considerando la diversidad humana, cultural y lingüística. Este diseño organiza articuladamente los niveles Inicial,

Primaria y Secundaria, expresados en un enfoque de proceso que comienza en el I ciclo del nivel inicial y concluye en el VII del nivel secundario.

En el artículo N° 33 de la Ley General de Educación se señala que el Diseño Curricular Regional (DCR), (asumido en la política priorizada: **Proyecto Curricular Intercultural Diversificado**), debe responder a las características de los estudiantes y del entorno, constituyéndose en un documento normativo para toda la región que sintetice las intenciones educativas y resuma los aprendizajes previstos. Este documento da unidad y atiende al mismo tiempo a la diversidad de los estudiantes teniendo en cuenta los grupos etáreos en sus respectivos entornos, en una perspectiva de continuidad de 0 a 17 ó 18 años de edad, aproximadamente. El DCR asume los principios orientadores de la Educación tales como ética, equidad, inclusión, calidad, democracia, interculturalidad, conciencia ambiental, creatividad e innovación.

Como producto de las consultas y consensos sociales realizados en la construcción del PER LAMBAYEQUE, surge la demanda de construir concertadamente este **Proyecto Curricular Intercultural Diversificado** el cual generará compromisos para trabajar juntos en mejorar la calidad educativa en nuestra región.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.

Según la UNESCO, es el conjunto de acciones coordinadas que pretenden satisfacer tanto las necesidades esenciales, para preservar la vida, como aquellas que tienen relación con el desarrollo integral, en función de sus características, necesidades e intereses

**Fuente:** Síntesis Regional de Indicadores de la Primera Infancia OREAL/UNESCO-Santiago.

### ATRASO ESCOLAR.

Es definido como el desfase entre la edad normativa del educando y la edad cronológica de éste, por ejemplo en primer grado se espera que tenga 6 años de edad, en segundo 7 años y así sucesivamente.

Desde consideraciones estrictamente educativas un alumno se atrasa por tres razones: ingreso tardío a la escuela, repitencia de algún grado o, finalmente por abandono temporal y reingreso posterior.

**Fuente:** ALARCÓN GLASINOVICH, Walter. UNICEF-PERÚ. Trabajo preliminar Educación y Ciudadanía.

### DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

Participación desde la sociedad civil organizada (COPARE- COPALE- CONEI ) en los diferentes procesos de gestión educativa, quienes aseguran la transparencia, la moralización, la equidad, solidaridad, eficacia y empoderamiento de la familia y la sociedad civil .

**Fuente:** Ministerio de Educación: Suplemento Educativo.

### DESARROLLO HUMANO

Nos referimos a todas aquellas condiciones que favorecen el desarrollo de los seres humanos para convivir y disfrutar de una vida adecuada. Así mismo, la definición de Naciones Unidas «el desarrollo humano consiste en ampliar todas las posibilidades de las personas no sólo las económicas destaca tres esenciales, gozar de una vida saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para hacer un estándar de vida adecuada. Sin embargo, reconoce que el desarrollo humano no termina allí, está la libertad a nivel político, económico y social y la oportunidad para ser creativos, productivos y disfrute del respeto personal y de garantía de derechos humanos».

**Fuente:** Foro Educativo: Voces para un Consenso.

### DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Es el que satisface las necesidades actuales de los seres humanos siempre y cuando no comprometa la capacidad de seguir produciendo, evitando poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones que están por venir.

**Fuente:** Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano en Estocolmo. Junio de 1992.

### DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA

No es sólo un proceso vertical de transferencia de funciones y promoción de acciones, sino que tiene un fuerte componente horizontal de participación social: Creación de nuevas instancias de gestión, puesta en marcha de espacios de negociación y concertación, mecanismo de control social que reemplace los criterios burocráticos y reglamentaristas, tipos de la administración educativa tradicional.

**Fuente:** Foro Educativo 1999.

### ESTÁNDAR

Lo más relevante de la formulación de estándares es que éstos se conviertan en criterios legítimos, es decir que sean reconocidos por toda la comunidad como válidos y valiosos, en ese sentido nos falta aún mucho camino por recorrer. Si se trata de definir estándar de competencia académica para los formadores docentes, se refiere a criterios comunes para certificar o evaluar competencias para el ejercicio profesional y nuevas formas de

acreditación que amplíen el campo laboral del educador tanto en su formación inicial como en su ejercicio profesional.

**Fuente:** Ministerio de Educación. Dirección Nacional de Educación, Inicial y Primaria 2002.

#### **EXCLUSIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS Y NIÑAS**

Desde una perspectiva social el concepto de exclusión hace referencia al efecto de impedir la participación de personas, y grupos en procesos considerados como valiosos de la vida colectiva, oportunidades económicas, culturales y sociales, en este sentido la exclusión social, va más allá de la situación de pobreza en las personas y compromete aspectos asociados a la pobreza que no se derivan necesariamente de la carencia de ingresos.

**Fuente:** Blanco Rosa, Educación Inclusiva.

#### **INTERCULTURALIDAD**

Término utilizado con mucha frecuencia en el ámbito de la educación, plantea como realidad y como proyecto relaciones basadas en el respeto y la valoración de lo diverso. En contraposición a todo tipo de discriminación cultural. La interculturalidad propone la apertura al enriquecimiento mutuo que supone la coexistencia entre diversas formas culturales en un mismo espacio o sociedad, plantea por ello relaciones horizontales entre las distintas matrices.

**Fuente:** CEAPAZ, Centro de estudios y acción para la Paz.

#### **IDENTIDAD**

Identidad como genuina expresión de la diversidad dentro de la unidad de la naturaleza, es aquella en que cada hombre/mujer, se reconoce único e irreplicable, dotado de propias y exclusivas posibilidades, decidor de su particular historia anterior y comprometido con su personal futuro.

**Fuente:** CEAPAZ, Centro de estudios y acción para la Paz.

#### **FORMACIÓN INICIAL DOCENTE**

Formación profesional que se imparte en los Institutos Superiores Pedagógicos o Facultades de Educación de las Universidades; así como la de otros profesionales que ejercen la docencia en la Educación Básica y Superior Universitaria y no Universitaria.

**Fuente:** Elaboración equipo técnico 2006.

#### **FORMACIÓN DOCENTE INICIAL INTERCULTURAL**

Formación profesional recibida por estudiantes de la región Lambayeque a través de un currículo basado en el desarrollo humano sostenible. Esta formación va más allá de las manifestaciones y expresiones culturales y costumbristas que preservan, rescatan y difunden nuestro patrimonio.

**Fuente:** Elaboración equipo técnico 2006.

#### **LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD**

Cuando un estudiante demuestra la obtención de capacidades significativas, destacadas y pertinentes en un determinado grado o ciclo de estudios.

#### **PRÁCTICA PEDAGÓGICA**

La práctica pedagógica la podemos explicar como el conjunto de actividades que permiten planificar, desarrollar y evaluar procesos intencionados de enseñanza mediante los cuales se favorece el aprendizaje de contenidos (conocimientos, habilidades, actitudes y valores)

#### **REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES**

Las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tiene por finalidad: Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas, optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo; coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.

**Fuente:** Ley General de Educación N° 28044. Art. 70° del Título V. La gestión del sistema educativo.

#### **SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA - SINEACE**

Conjunto de organismos, normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a definir y establecer los criterios, estándares y procesos de evaluación, acreditación y certificación a fin de asegurar los niveles básicos de calidad que deben brindar las instituciones a las que se refiere la Ley General de Educación N° 28044, y promover su desarrollo cualitativo.

**Fuente:** Ministerio de Educación. Manual de Matriz de las características de la calidad educativa. 2006.

▫ **EVALUACIÓN**

Instrumento de fomento de la calidad de la educación que tiene por objeto la medición de los resultados y dificultades en el cumplimiento de las metas previstas en términos de aprendizajes, destrezas y competencias comprometidos con los estudiantes, la sociedad y el Estado, así como proponer políticas, programas y acciones para el mejoramiento de la calidad educativa.

**Fuente:** Ministerio de Educación. Manual de Matriz de las características de la calidad educativa. 2006.

▫ **CERTIFICACIÓN**

Reconocimiento público y temporal de las competencias adquiridas dentro o fuera de las instituciones educativas para ejercer funciones profesionales o laborales.

**Fuente:** Ministerio de Educación. Manual de Matriz de las características de la calidad educativa. 2006.

▫ **EVALUACIÓN EXTERNA**

Proceso de análisis y valoración que se realiza a un programa o a una institución educativa, a cargo de una entidad evaluadora que cuente con autorización vigente emitida por el órgano operador correspondiente.

**Fuente:** Ministerio de Educación. Manual de Matriz de las características de la calidad educativa. 2006.

▫ **ACREDITACIÓN**

Reconocimiento formal de la calidad demostrada por una institución educativa o programas.

**Fuente:** Ministerio de Educación. Manual de Matriz de las características de la calidad educativa. 2006. pp 21.



## BIBLIOGRAFÍA

- BANCO MUNDIAL (1994) «La Enseñanza Superior, Las lecciones de la experiencia». Washington Dc.
- BANCO MUNDIAL (2006) Un nuevo contrato social para el Perú ¿Cómo lograr un país más educado, saludable y solidario? Daniel Cotlear. Perú.
- CES «SOLIDARIDAD», (2006) Torre Villafane, Germán, Lambayeque: Perfil de Pobreza Rural Incahuasi - Cañaris, Documento de Trabajo -
- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (2003) Sistematización de las experiencias de formulación del Proyecto Educativo Regional, Primer Encuentro Educativo Nacional.
- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN.  
· Hacia un Proyecto Educativo Nacional (2005), 2006-2021.
- DIÁLOGO POLÍTICO SOBRE LA AGENDA REGIONAL DE SALUD, EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE. (2006)
- EQUIPOS DOCENTES DEL PERÚ, COMUNIDAD DE MAESTROS. Educación en Valores y Democracia. Propuesta s/f.
- UNIVERSIDAD NACIONAL «PEDRO RUIZ GALLO», Facultad de Ciencias Histórico Social y Educación. FACHSE. (2002). Perfil del Docente Lambayecano. Documento resumen de 3 ponencias. Delgado Rosado Pedro, Luis Manay Sáenz, Julio Sevilla Exebio.
- FORO EDUCATIVO (1995) BASES PARA UN PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL. Necesidades Fundamentales de la Población.
- FORO EDUCATIVO (1995) FINES Y ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN PERUANA, Diálogo Educativo.
- FORO EDUCATIVO (1997) ZÚÑIGA MADELEINE, Juan Ansún, Interculturalidad y Educación en el Perú.
- FORO EDUCATIVO (2004) Descentralización.
- EYZAGUIRRE ROJAS, Norma, (2005) PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE LAMBAYEQUE 2006-2021- Análisis de la situación educativa regional de Lambayeque.
- FORO EDUCATIVO (2006) DESAFIOS EDUCATIVOS PARA UN NUEVO GOBIERNO. Año III N° 8.
- GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE (2003) Grupo Propuesta Ciudadana CES «Solidaridad» Estrategias Innovadoras para el Desarrollo Regional de Lambayeque.
- GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE (2003) Plan de Desarrollo Regional Concertado, Lambayeque 2010.
- GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE (2006) Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2006-2015.
- GTZ PROEDUCA. (2005) «No una, sino mil voces» La Formulación de los lineamientos educativos de Madre de Dios.

- GTZ PROEDUCA (2006) SALAZAR OCHOA Y PATRICIA ANDRADE. «Guía para una formulación Concertada del Proyecto Educativo Regional» - Programa de Educación Básica de Cooperación Alemana al Desarrollo Pro Educa GTZ.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1998) Educación y diversidad rural. Seminario Taller.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2003) Ley General de Educación N° 28044.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2004) Unidad de Medición de la Calidad Educativa. Evaluación del Rendimiento Estudiantil 2004 Informe Pedagógico de Resultados.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2005) Foro Nacional de Educación para Todos - «Plan Nacional de Educación Para Todos». 2005 - 2015, Perú «Hacia una Educación de Calidad con Equidad».
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2005) Lineamientos de Política 2004 - 2006.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2005) Reglamento de Educación Básica Regular.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2006) Unidad de Medición de la Calidad Educativa ¿Cuánto aprenden sus hijos en la escuela?.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2006) Descentralización Educativa.
- MELGAR ADGLID, Mario, (1994) Educación Superior, propuesta de modernización, Una Visión de la Modernización de México.
- PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCVELICA (2006) Documento de trabajo para consultas.
- PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE MADRE DE DIOS (2006) Documento de trabajo para consultas.
- REGIÓN NOR ORIENTAL DEL MARAÑÓN (RENOM)(1992) Dirección Regional de Lambayeque. Proyecto Educativo Regional para la consolidación de la regionalización.
- REGIÓN NOR ORIENTAL DEL MARAÑÓN (RENOM) (2003) Dirección Regional de Lambayeque. Propuesta Pedagógica.
- TAREA (1999) «Área de Desarrollo Magisterial. La Docencia Revalorada, Reflexiones y Propuestas de Política».
- TAREA (1999) CHIROQUE CHUNGA, Sigifredo. «Políticas necesarias para el desarrollo magisterial en el Perú»: Documento de trabajo, Seminario Internacional Perspectivas o propuestas para el desarrollo Magisterial.
- TAREA (2002) «Revista de Educación y Cultura N° 31» CEAPAZ, Centro de Acción, Diversidad Cultural.

## **ANEXOS**

**ANEXO 1:** Ordenanza Regional 015 - 2004 - GR.- LAMB. /CR

**ANEXO2:** Integrantes del COPARE LAM y de los equipos Técnico y Facilitador

## ANEXO 1

### CREACIÓN DEL CONSEJO PARTICIPATIVO REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE - COPARE LAM

«AÑO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA»

#### ORDENANZA REGIONAL N° 015-2004-GR.LAMB./CR.

Chiclayo, 26 de octubre de 2004

El Presidente del Gobierno Regional de Lambayeque;

#### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque en su Sesión Extraordinaria de 25 de octubre de 2004, ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, Artículo 192° reformado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; en su inciso 7., establece la competencia de los Gobiernos Regionales para promover y regular actividades y/o servicios, entre otros, en materia de educación, conforme a ley;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, conforme a cuyo Artículo 17°, inciso 17.1, establece que *«los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública»;*

Que, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que dentro de las funciones específicas que ejercen los gobiernos regionales en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, prevé en su Artículo 47°, inciso b), *«el diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional»;* y, en su inciso h), *«integrar los distintos programas educativos regionales en una política integral orientada, en lo económico, a la mejora en la productividad y competitividad de la región; en lo social, a propiciar la igualdad de oportunidades, la integración y la inclusión a nivel regional; en lo político, al afianzamiento de los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas en los distintos niveles de gobierno, y en lo cultural, al desarrollo de una cultura de paz y reconocimiento y respeto a la diversidad»;*

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, al referirse al órgano de participación y vigilancia de la Dirección Regional de Educación en su Artículo 78°, señala que *«el Consejo Participativo Regional de Educación, es una instancia de participación, concertación y vigilancia en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional. Está integrado por el Director Regional de Educación y representantes de docentes, universidades e institutos superiores, sectores económicos productivos, comunidad educativa local e instituciones públicas y privadas de la región»;*

Que, atendiendo al marco normativo expuesto, es necesario que el Gobierno Regional de Lambayeque, proceda a la conformación del Consejo Participativo Regional de Educación a cuyo efecto, la Comisión de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Recreación, Deporte, Vivienda y Saneamiento del Consejo del Gobierno Regional de Lambayeque, ha emitido su dictamen correspondiente habiendo sido sometido al pleno de este órgano colegiado para su aprobación;

Por lo que estando a lo dispuesto por el Artículo 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional del Gobierno Regional Lambayeque ha emitido la siguiente;

**ORDENANZA REGIONAL:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Consejo Participativo Regional de Educación - COPARE del Gobierno Regional de Lambayeque, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

1. El Director Regional de Educación
2. El Director Regional de Salud
3. El Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
4. El representante regional del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES
5. Los miembros de la Comisión de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Recreación, Deporte, Vivienda y Saneamiento del Consejo del Gobierno Regional de Lambayeque
6. El Gerente Regional de Desarrollo Social como representante del Gobierno Regional de Lambayeque
7. Un representante de las universidades públicas y privadas
8. Un representante de las municipalidades provinciales
9. Un representante de los institutos pedagógicos
10. Un representante de los institutos tecnológicos y SENATI
11. Un representante de las ONG que desarrollan labores educativas
12. Un representante de los sindicatos del sector
13. Un representante de los sectores productivos
14. Un representante de la Iglesia
15. Representante del Instituto Nacional de Cultura - INC
16. Representante del Instituto Peruano del Deporte - IPD
17. Representante de las instituciones educativas privadas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Consejo Participativo Regional de Educación una vez que sean definidos sus miembros, deberá proceder a la elaboración del Reglamento Interno que deberá regir la ejecución de los actos inherentes a su función.

**POR TANTO:  
MANDO SE PUBLIQUE, REGISTRE Y CUMPLA.**

## **ANEXO 2**

### **CONSEJO PARTICIPATIVO REGIONAL DE EDUCACIÓN**

#### ***CONSEJO DIRECTIVO***

**LIC. ARTURO JUAN SÁNCHEZ VICENTE**

Dirección Regional de Educación de Lambayeque

Presidente- COPARE

**DRA. MARTA DORLIZA CASTILLO QUEPUY** (Coordinadora del Equipo de Redacción)

Centro de Estudios Sociales «Solidaridad»

Vice Presidenta-COPARE

**LIC. RUTH MICHEL TORRES CORONEL**

Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque

Secretaría Técnica - COPARE

**ING. JULIO CÉSAR CÁRDENAS CAMACHO**

Instituto Superior Tecnológico Público de Monsefú

Secretario Técnico Adjunto - COPARE

**ING. RAÚL SÁNCHEZ MERINO**

Instituto Peruano del Deporte

Vocal

**LIC. EDUARDO EUGENIO SAENZ PIEDRA**

Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gobierno Regional de Lambayeque

#### **INTEGRANTES**

**DR. VÍCTOR ECHEANDÍA.**

Director Regional de Salud.

**DR. MARÍA VARGAS DÍAZ**

Directora Regional de Trabajo y Asuntos Sociales.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CORDOVA PRADO**

Representante del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, MIMDES.

**LIC. MARCO CASTAÑEDA SERRANO**

Consejero Regional de Lambayeque, Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Vivienda y Saneamiento.

**DR. JORGE MEDINA CHANAMÉ.**

Consejero Regional de Lambayeque.

**LIC. IRMA ACOSTA PISCOYA.**

Representante de la Oficina Diocesana de Educación Católica, ODEC.

**MG. LAURA ALTAMIRANO DELGADO.**

Mg. Pilar Fernández

Representante de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales de la U. N. Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque.

**LIC. FELIPE BERRIOS**

Representante del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Lambayeque.

**LIC. AUGUSTO VILCHERREZ LLAUCE.**

Representante del Instituto Superior Pedagógico Monseñor Manuel Gonzáles Burga de Ferreñafe.

**LIC. GERARDO QUISPE VILLA.**

Representante del Instituto Nacional de Cultura

**LIC. JUAN CARLOS AGAPITO CHEPE.** Regidor de Educación y Cultura.

Representante del Gobierno Provincial de Ferreñafe.

### ***INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO***

**ACOSTA SALDAÑA ERMÓGENES (Redacción)**

Especialista de la Dirección Regional de Educación de Lambayeque

**ALARCON MONTOYA SEGUNDO HELÍ (Redacción)**

Docente de la IE Augusto Salazar Bondy - Chiclayo.

**CHÁVEZ LLUEN DAVID**

Director Académico del ISPP Monseñor Francisco Gonzáles Burga - Ferreñafe.

**CÓRDOVA PRADO GLADYS ROSA**

Coordinadora de OBE de la IE Juan Manuel Iturregui - Lambayeque.

**DÍAZ CALLIRGOS YOLANDA**

Representante del Centro Esperanza - Chiclayo.

**GAMBOA VÁSQUEZ SANTIAGO**

Consultor de Educación Rural del Ministerio de Educación.

Coordinador Regional de Educación Intercultural Bilingüe y Rural de Lambayeque

**LARREA SERQUÉN ROSA LUZ**

Docente ISPP Sagrado Corazón de Jesús - Chiclayo.

**RETO TIMANÁ NOEMY MELANIA (Redacción)**

Docente de la IE Cristo Rey - José Leonardo Ortiz - Chiclayo

**RODRÍGUEZ DOIG VIOLETA**

Asociación Civil «Fanny Abanto Calle» - Chiclayo - Representante de Equipos Docentes del Perú. EDOP - Chiclayo.

**SÁNCHEZ MORENO ALÍ MARTÍN (Redacción)**

Docente de la IE Horacio Zevallos Gamez Los Bancos - Túcume.

**SOPLAPUCO MONTALVO JUAN PEDRO (Redacción)**

Sub Director de Formación General de la IE Inmaculada Concepción - Chiclayo.

**TORO GÁLVEZ ANA ELENA**

Sub Directora de Primaria de la IE Carlos Augusto Salaverry - La Victoria.

### ***INTEGRANTES DEL EQUIPO FACILITADOR***

**ARMAS CASTAÑEDA MARUJA**

Docente de la IE N° 11027 - Ciudad Eten.

**ARTEAGA MUÑOZ ROCÍO**

Estudiante de Comunicación Social. FACHSE - U.N. «Pedro Ruiz Gallo» - Lambayeque.

**CABREJOS ARBULÚ DIANA BETHSABET**

Sub Directora de Formación General de la IE Augusto Salazar Bondy - Chiclayo.

**MORENO MEJÍA SARA ALICIA**

Especialista de la Unidad de Gestión Educativa de Lambayeque

**SUÁREZ QUESQUÉN PEDRO ARNALDO**

Docente de la IE Augusto B. Leguía - Mochumí.

**PUELLES GONZÁLES HENRY EDWIN**

Docente de la IE N° 10050 - Reque.

**VEGA TORRES SARA**

Docente del ISPP Sagrado Corazón de Jesús - José Leonardo Ortiz.

**VILLEGAS GUERRERO NELLY AIDEE**



Docente de la IE Cristo Rey - José Leonardo Ortiz.

**YAP GARCIA GRACIELA**

Representante de Equipo Docente del Perú - EDOP - Chiclayo.

### **EQUIPO DE ORGANIZACIÓN Y APOYO**

**ALIAGA FERNÁNDEZ CARLOS**

Especialista en Capacitación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lambayeque.

**CALMET ZÚÑIGA ROSA BERTHA.**

Docente E.I. 004 Miguel Muro Zapata

**GUERRERO LÓPEZ LUCRECIA.**

Docente E.I 203 -Lambayeque

**LARREA TELLO, ELVIRA**

Docente I.E. 022 Ex Cosome.

**LITANO VÁSQUEZ CÉSAR**

Docente de la IE Tupac Amaru (Tumán, Chiclayo)

**MEJIAA PITA MARGARITA**

Directora I.E. N° 004 - P.J. Sta. Rosa - Lambayeque.

**SÁNCHEZ UGAZ KETTY DEL CARMEN**

Docente del ISPP Sagrado Corazón de Jesús (José Leonardo Ortiz, Chiclayo).

**TORO LÓPEZ PATRICIA.**

Especialista UGEL Lambayeque

**ZEVALLLOS ESPINOZA, RUTH SARELA**

Equipos Docentes del Perú - EDOP - Chiclayo